

 Agencia Nacional de Tierras	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS
DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL DE TI



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

INTI-F-003 | Versión 4 | 04-03-2019

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

CONTENIDOS:

GESTIÓN ARQUITECTURA EMPRESARIAL	
I. ANALISIS PRELIMINAR	
1. ENFOQUE GESTIÓN DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL	
2. PRINCIPIOS DE ARQUITECTURA	
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
3.1 Objetivos Estratégicos Institucionales	
3.2 Objetivos Estratégicos de TI	
II. VISIÓN DE ARQUITECTURA	
III. ESTADO LÍNEA BASE DE ARQUITECTURA - ANT	
1. DOMINIO DE PLANEACIÓN DE LA ARQUITECTURA	
1.1 Estrategia de TI y Principios de la Transformación Digital	
1.2 Estrategia de TI	
1.3 Gobierno de TI	
2. DOMINIO DE LA INFORMACIÓN	
3. DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
4. DOMINIO DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO	
5. DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN DE TI	
6. CONCLUSIONES	
7. OPORTUNIDADES	
IV. SITUACIÓN OBJETIVO	
1. DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	
1.1 MODELO DE INTENCIÓN DE LA ENTIDAD	
1.1.1 Modelo Estratégico de la Entidad	
1.1.2 Modelo Financiero de la Entidad	
1.1.3 Modelo Misional o de Negocio	
1.2 MODELO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

1.2.1 Desarrollo de Capacidades Organizacionales.....

1.2.2 Capacidades que facilitan la aplicación de la política de OSP

1.3 MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD.....

1.3.1 Portafolio de Productos y Servicios.....

1.3.2 Caracterización General de los Grupos de Interés

1.4 Apoyo de TI a los Procesos

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

GESTIÓN ARQUITECTURA EMPRESARIAL

I. ANÁLISIS PRELIMINAR

INTRODUCCIÓN

El estado colombiano ha venido planteando varias estrategias para fortalecer el uso de la TIC en las entidades públicas, en este sentido se han tenido avances importantes en materia de eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos, no obstante, la evolución constante de la sociedad y el avance del país hacia una economía digital caracterizada por factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la interconexión y la innovación; han hecho necesario el desarrollo de procesos de transformación digital al interior del Estado, que permitan contar con entidades públicas más proactivas e innovadoras para garantizar mejores condiciones de vida a los ciudadanos, así como satisfacer necesidades y problemáticas a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las Comunicaciones. Adicionalmente en este contexto las entidades públicas deben contar con un Plan de Transformación Digital que defina su estrategia y en el que se planteen iniciativas y proyectos a desarrollar conforme con la priorización de las áreas de la organización y procesos que se transformarán digitalmente. La transformación digital permitirá desarrollar acciones para asegurar la gestión del cambio y asegurar la apropiación de las tecnologías emergentes, además las entidades deben hacer ejercicios de medición periódicos para verificar cómo ha avanzado su transformación digital en los ámbitos de personas y cultura, analítica de datos, procesos y tecnología.

Con base en lo anterior, y con el objeto de facilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital (PGD) consignada en el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1008 de 2018 y el correspondiente documento “Manual de Gobierno Digital”, en el que se establecen los componentes, habilitadores, lineamientos, estándares y propósitos, el MinTIC ha desarrollado el documento maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), el cual se convierte en un instrumento para implementar el habilitador de Arquitectura de la PGD del Estado Colombiano que establece el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Partiendo de los propósitos de la PGD que buscan que las entidades públicas impulsen y mejoren la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, mediante procesos internos seguros y eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, el empoderamiento ciudadano a través de un Estado Abierto y el desarrollo de Territorios y Ciudades Inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales. El MAE permite que las entidades públicas apliquen un enfoque de arquitectura empresarial para fortalecer las capacidades institucionales requeridas para prestar servicios a los usuarios de cada entidad mediante el uso adecuado de las TIC. (MinTIC, 2019).

1. ENFOQUE GESTIÓN DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL

El desarrollo del presente documento está enmarcado en el ejercicio de arquitectura empresarial que la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras - SIT ha desarrollado y que debe mantener actualizado, teniendo como referencia la habilitación de la capacidad de arquitectura empresarial y adopción del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, el marco de trabajo TOGAF 9.2 e IT4+ propuestos por el Ministerio de las TIC, para el desarrollo de la arquitectura empresarial de TI, y la adopción del método ADM sigla en inglés de "Architecture Development Method" o metodología de desarrollo de arquitectura propuesta por el marco de trabajo TOGAF 9.2.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

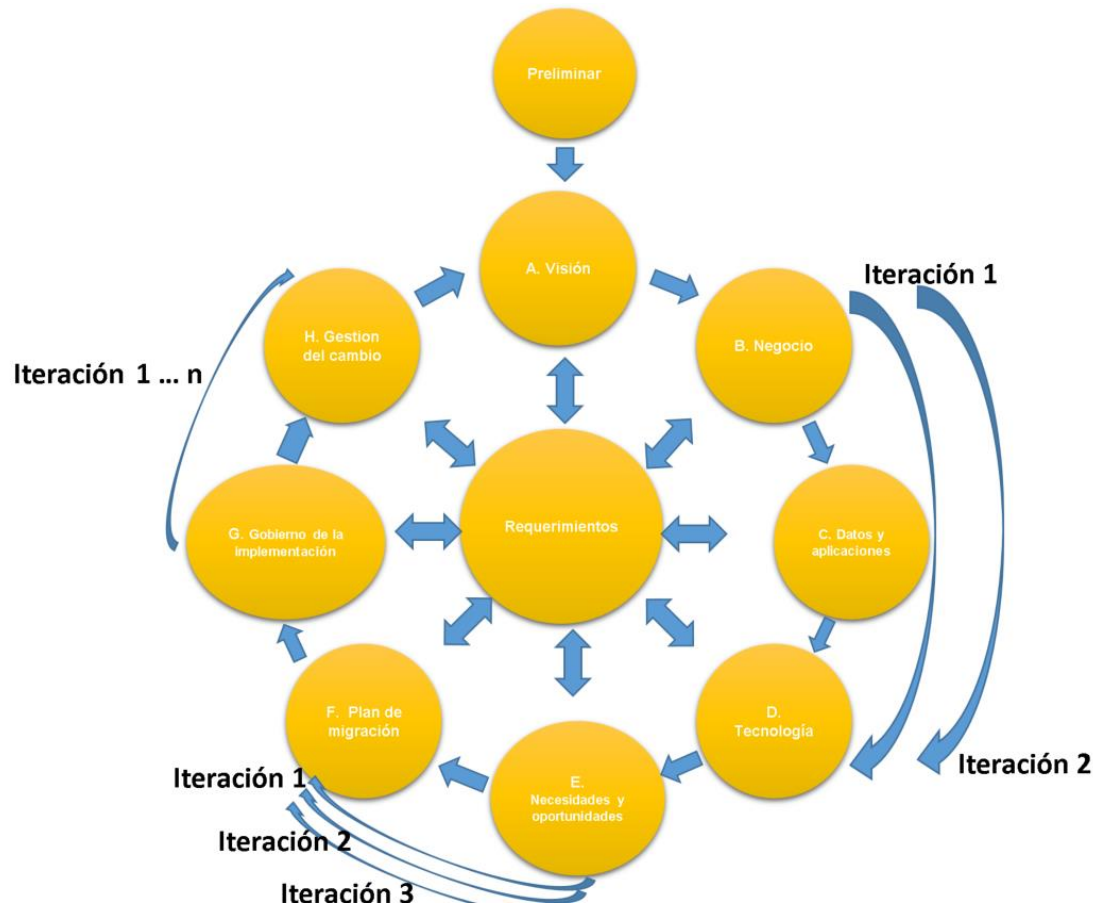


Ilustración 1 Fases de desarrollo arquitectura empresarial ANT - TOGAF 9.2

Es importante resaltar que, para la realización de este ejercicio de Arquitectura en la ANT, se realizó la personalización de la metodología de trabajo, proponiendo los ciclos de iteración requeridos para el diseño e implementación de la arquitectura empresarial, ciclos que se detallan a continuación:

Un primer ciclo comprende el análisis situacional y estratégico de la entidad en el marco del decreto 2363 del 2015, y el plan estratégico institucional actualizado, lo cual permite a la entidad construir una visión de arquitectura alcanzable y medible en el tiempo, permitiendo de esta manera apalancar la capacidad de arquitectura requerida en la entidad.

Un segundo ciclo que consta básicamente de 2 iteraciones, que comprenden el análisis situacional objetivo y el análisis de brechas de cada dominio de arquitectura propuesto por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC (Planeación de Arquitectura, Misional, Información, Sistemas de

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Información, Infraestructura Tecnológica, Seguridad, y Uso y Apropiación de la Arquitectura), además del marco TOGAF 9.2 (Soluciones, Datos, Tecnología y Negocio).

Un tercer ciclo propone 3 iteraciones que permiten identificar las oportunidades y soluciones como resultado del análisis de brechas realizado, y así poder plantear un portafolio de proyecto y su respectiva hoja de ruta del norte tecnológico de la entidad.

Un cuarto ciclo que puede comprender iteraciones subsiguientes y relacionadas con el proceso de gobierno de implementación de la hoja de ruta propuesta en el tercer ciclo.

Es prácticamente un principio que los ejercicios de arquitectura empresarial de la ANT se seguirán desarrollando de manera iterativa, esta es una capacidad organizacional que al presentarse cambios normativos que impactan la entidad, se deberá garantizar la correcta definición de la visión de arquitectura empresarial y alineada con los principios de arquitectura y requerimientos de negocio.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

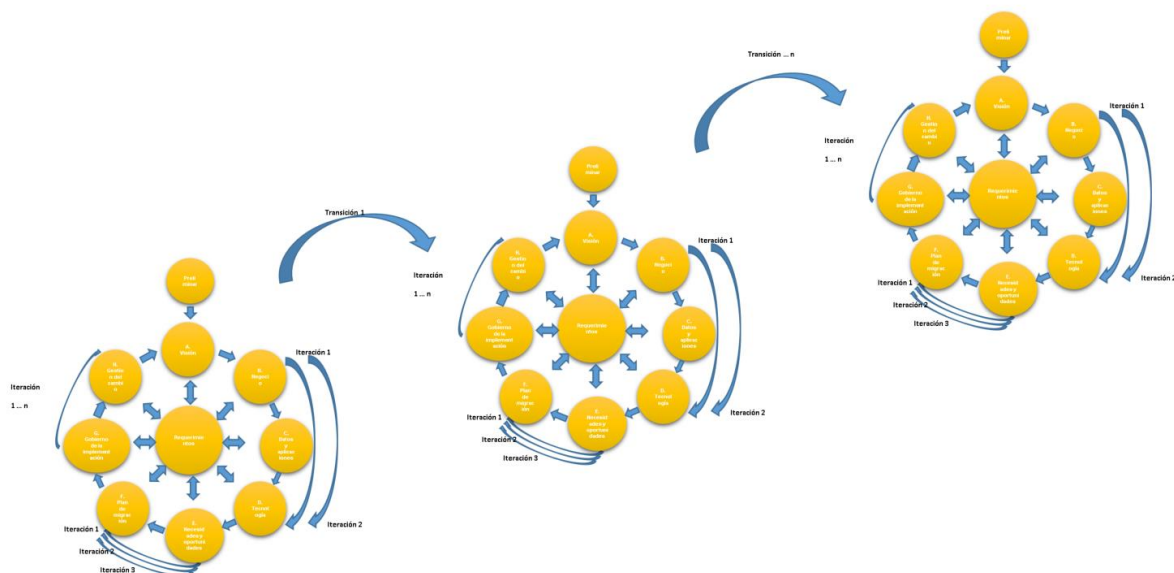


Ilustración 2 Arquitectura empresarial como proceso iterativo

Para la correcta lectura del presente documento es necesario entender el contexto del marco de trabajo y metodología de desarrollo de la arquitectura empresarial de la ANT, por lo tanto, en el presente capítulo se explica en detalle las fases de la metodología de arquitectura empresarial adoptado por la ANT, y por cada fase se relacionará los entregables que podrán encontrarse en el desarrollo del documento.

Se observan a nivel general 5 grades fases que engloba el diseño y desarrollo del proyecto de arquitectura empresarial, las cuales son:

- Análisis estratégico y situacional.
- Análisis situación objetivo.
- Modelo de Intención de la entidad.
- Modelo Misional de la entidad
- Gestión de Proyectos

Las primeras 3 fases provienen del marco de arquitectura empresarial propuesto y actualizado por el MinTIC, de las cuales en la primera fases se realiza el análisis preliminar y visión de arquitectura, para la segunda fase se desarrolla el modelo de gestión que internamente involucra el desarrollo del análisis del estado actual, la situación deseada y análisis de brechas para los dominios de arquitectura empresarial



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

descritos en el Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial, que consta de 7 dominios de arquitectura que harán parte del desarrollo total de este documento.

Para el desarrollo de las fases antes señaladas, se plantea la siguiente estrategia:

- a. Definición e implementación de la Arquitectura Empresarial como estrategia de TI dentro de la Agencia Nacional de Tierras.
- b. Alineación con los objetivos estratégicos de la Entidad
- c. Arquitectura tecnológica como base de la construcción.
- d. El dato es un activo gobernable
- e. El dato generado por la ANT es de índole pública
- f. Los datos se producen bajo un mandato de calidad
- g. Énfasis en seguridad y privacidad de la información
- h. Uso eficiente de los recursos de TIC
- i. Optimización de servicios de la infraestructura de TI
- j. Gestión de continuidad del negocio
- k. Gestión de datos abiertos
- l. Interoperabilidad

La Agencia Nacional de tierras tiene como objeto principal ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación [artículo 3° del decreto 2363 de 2015]

Que dentro de la estructura institucional se encuentra la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad conformada por las siguientes subdirecciones: Subdirección de Planeación Operativa y Subdirección de Sistemas Información de Tierras (artículo 6° del decreto 2363 de 2015).

Por otra parte, se debe tener en cuenta que mediante el artículo 18 del decreto 2363 de 2015, estableció las funciones a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, así:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

- Diseñar e implementar las bases de datos y sistemas de información de la Agencia y garantizar su articulación e interoperabilidad con el Sistema Nacional de Gestión de Tierras.
- Mantener actualizada la información que produzca la Agencia que permita su disponibilidad, visualización, acceso y uso para la toma de decisiones.
- Recibir la información generada por las dependencias misionales a efectos de realizar los cruces que permitan identificar duplicidades en la ejecución de los programas de acceso a tierras que ejecuta la Agencia.
- Incorporar a los sistemas de información que administre la Agencia la información que genere el Observatorio de Tierras Rurales.
- Aplicar mecanismos de evaluación y seguimiento a los sistemas de información implementados y administrados por la Agencia.
- Implementar y administrar el Registro Único de Usuarios de la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad con la reglamentación que expida la entidad.
- Diseñar, implementar y administrar el Sistema de información de los Fondos de Tierras.
- Procesar y administrar la información de los baldíos de la Nación con base en la información catastral y registral y la que suministren las dependencias misionales de la Agencia Nacional de Tierras.
- Garantizar la aplicación, en la Agencia, de los estándares, buenas prácticas y principios para la información estatal.
- Aplicar los lineamientos y procesos de infraestructura tecnológica de la Agencia en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento.
- Elaborar el mapa de información institucional que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información de la entidad.
- Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de Tecnologías de la Información y las comunicaciones para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.
- Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Agencia.
- Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema integrado de Gestión Institucional.
- Organizar y mantener, en coordinación con la Secretaría General, el Portal de Transparencia de la Agencia, como punto de acceso de los ciudadanos a la información pública de la entidad.
- Las demás funciones señaladas en la ley, aquellas que le sean asignadas y las que por su naturaleza le correspondan.

Es importante mencionar que con la expedición del Decreto Ley 902 de 2017 –comparado con el marco normativo y de política previa, como la Ley 160 de 1994 o el documento CONPES 2590 de 1992-, se introdujeron cambios importantes asociados a la precisión de los sujetos de acceso a tierra y formalización, las obligaciones de los beneficiarios, la creación del Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO (como

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

herramienta técnica para inscribir a los sujetos beneficiarios, resolución 87126 de 2021), la relación de este registro con el Fondo de Tierras y la prioridad en la asignación de derechos, entre otros. Para la gestión de la ANT, se estableció una fase administrativa para el procedimiento único, como herramienta central para implementar los instrumentos que contempla el mencionado Decreto Ley 902 de 2017.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Ley número 902 del 29 de mayo de 2017, “Por cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”, la Agencia Nacional de Tierra, en cumplimiento de las funciones otorgadas y con el fin de adelantar una óptima gestión de los procesos misionales a su cargo, a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad ha venido trabajando en la construcción del Sistema Integrado de Tierras – SIT- (Reso, componentes de procesos misionales, personas, predios, derechos, restricciones y responsabilidades, barrido predial masivo BPM, gestión documental), lo cual ha permitido de manera articulada y centralizada gestionar la información que se produce en la ejecución de sus labores y procesos misionales, para colocar este recurso a disposición de los diferentes actores internos y externos, relacionados con la gestión de tierras. La información que se gestiona actualmente desde el Sistema Integrado de Tierras SIT junto con las bases de datos que corresponden a los procesos misionales de la Agencia, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 160 de 1994, el decreto 2363 de 2015, el decreto 902 de 2017, resolución 740 de 2017, Resolución 12096 de 2019, Resolución 87126 y demás disposiciones también encaminadas a gestionar el ordenamiento social y democratización de la propiedad rural.

Cabe mencionar que la entidad ha ido evolucionando en los temas institucionales para mejorar sus procesos de atención a los ciudadanos y en materia tecnológica ha venido emprendiendo la actualización de herramientas, desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, esto dentro del marco del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETI formulado durante el año 2017-2018, y actualizado anualmente a partir del año 2019 teniendo como referencia los cambios emanados del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual fue aprobado en la vigencia 2019, teniendo presente que el horizonte de tiempo de este plan es el año 2022; considerando además que la Agencia cuenta con un modelo de gestión integrado, que además debe generar resultados para los procesos de Inteligencia de Información, Gestión de Información y Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, instrumentos que deben ser una base muy importante para que la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras den cumplimiento a las metas, objetivos y actividades claves para dichos propósitos, minimizando los riesgos, y fortaleciendo los procesos a través de la aplicación de indicadores para la medida de la gestión, y este instrumento será un elemento preponderante para la planeación estratégica de TI en el futuro cercano.

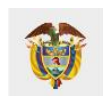
	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Es importante destacar que en el momento de abordar la actualización de este artefacto denominado Modelo de Arquitectura de TI, la Agencia acaba de formular un nuevo Plan Estratégico Institucional a fin de establecer la nueva ruta de acción que permita alinear los diferentes instrumentos de planeación de la Entidad con (i) los contenidos estratégicos del documento denominado Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural PNFMPR, (ii) las líneas estratégicas para el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas formulados en el Plan Nacional de Desarrollo actual 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, (iii) el Plan Estratégico Sectorial Agropecuario y Rural 2019 – 2022 Campo con progreso: transformación productiva, competitividad, y desarrollo rural, y (iv) Conpes 3859 de 2019 estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, como hitos de la planeación del Gobierno Nacional y en línea con la atención a la población víctima del conflicto, las comunidades étnicas y las demás partes interesadas en la gestión que adelante la entidad.

2. PRINCIPIOS DE ARQUITECTURA

Los principios, son reglas de alto nivel que direccionan los lineamientos definidos en el modelo de arquitectura empresarial y se deben tener en cuenta para la toma de decisiones durante la ejecución de los ejercicios de arquitectura empresarial a nivel institucional, sectorial y territorial (MinTIC 2019).

Principios modelo de gobierno TIC ANT	Descripción de los principios
Alineación con los objetivos estratégicos de la Entidad	Las iniciativas, planes, programas y proyectos en tecnologías de la información y las comunicaciones están alineados con los objetivos estratégicos de la Agencia.
Arquitectura tecnológica como base de la construcción	Los sistemas de información, diseños, los componentes e integraciones de software y hardware, proyectos de TIC y las adquisiciones de TIC, deberán estar alineadas y responder a la visión de arquitectura empresarial.
Excelencia del servicio al ciudadano	Fortalecer de forma digital la relación de los ciudadanos con el Estado enfocándose en la generación de valor público sobre cada una de las interacciones entre ciudadano y Estado.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Principios modelo de gobierno TIC ANT	Descripción de los principios
Estandarización	Definir un ecosistema tecnológico estandarizado para controlar la diversidad tecnológica, la complejidad técnica y reducir los costos asociados al mantenimiento de la operación.
Racionalización	Optimizar el uso de los recursos de TI teniendo en cuenta criterios de pertinencia y reutilización, sin perjuicio de la calidad el servicio y de la operación de la entidad.
Costo / Beneficio	El criterio de selección de un proyecto de TI debe priorizar el valor público por encima de su costo, de tal forma que se garantice que las inversiones en TI tengan un retorno definido por el beneficio.
Seguridad Digital	Establecer la seguridad y privacidad de la información teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la Política de Gobierno Digital.
Calidad	Cumplir con los criterios y atributos de calidad definidos para los procesos y soluciones de TI construidas para la entidad.
Neutralidad tecnológica	Garantizar la libre adopción de tecnologías, teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos y normativas de los organismos internacionales competentes en la materia, fomentando la eficiente prestación de servicios, el empleo de contenidos y aplicaciones, la garantía de la libre y leal competencia mediante criterios de selección objetivos.
Vigilancia tecnológica	Realizar vigilancia tecnológica sobre las tendencias de la industria TI para evaluar su oportunidad en la solución a necesidades de la Entidad.
Interoperabilidad	Utilizar los estándares que fortalezcan la plena interoperabilidad entre los sistemas de información e infraestructura tecnológica y que faciliten el intercambio de información entre las entidades y los sectores.

Tabla 1. Relación de principios que rigen el Marco de Arquitectura de TI

Fuente: Elaboración propia SSIT- ANT

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

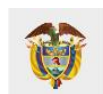
En este contexto y para hablar de los objetivos estratégicos institucionales, es necesario tener en cuenta un elemento de alineación de la estrategia de la entidad y este corresponde al Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (en adelante PNFMPR), estructurado a nivel sectorial de forma coordinada entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), contiene los objetivos, lineamientos, la ruta de actuación y los recursos necesarios para avanzar en: i) la formalización masiva de la propiedad rural, y ii) el acceso a tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, teniendo en cuenta las metas planteadas en el Punto 1 del Acuerdo Final y en los planes de acción cuatrienales de la ANT, de acuerdo con el alcance de sus funciones. Adicionalmente, en el PNFMPR se identifican los principales retos y cuellos de botella que deben ser superados para su efectivo cumplimiento. En ese sentido, el PNFMPR debe ser interpretado como un mandato del más alto nivel constitucional porque permite avanzar en la implementación del derecho a la paz, y como un instrumento idóneo para materializar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, tal como lo consagra la Constitución Política de Colombia, con especial énfasis en zonas con mayores índices de informalidad en la tenencia de la tierra y territorios PDET, con el fin de otorgar seguridad jurídica en las relaciones de tenencia de la tierra atendiendo a las particularidades territoriales y a las necesidades poblacionales en las zonas de intervención. Con base en lo expuesto anteriormente, se recogen los principales elementos descritos en el PNFMPR alineando a este los objetivos generales y específicos del Plan Estratégico Institucional, así:

3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo General del PEI:

Establecer los lineamientos, estrategias y recursos necesarios para garantizar el ordenamiento social de la propiedad rural mediante el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de los campesinos y las comunidades étnicas, promoviendo una distribución equitativa de la tierra.

Objetivos específicos:



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

1. Articular el acceso a tierras y la formalización masiva con la implementación del Catastro Multipropósito.
2. Optimizar la priorización y focalización de las intervenciones en materia de formalización masiva y el acceso a tierras a sujetos de ordenamiento.
3. Mejorar la articulación con los grupos de interés.
4. Mejorar y mantener la cultura corporativa orientada a la creación constante de valor público.
5. Optimizar la plataforma tecnológica, interoperabilidad y gestión de la información.

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

Con la finalidad de alinear las actividades estratégicas propuestas por el modelo de gestión IT4+ del MinTIC con los objetivos estratégicos y las actividades definidas en el proceso de planeación institucional.

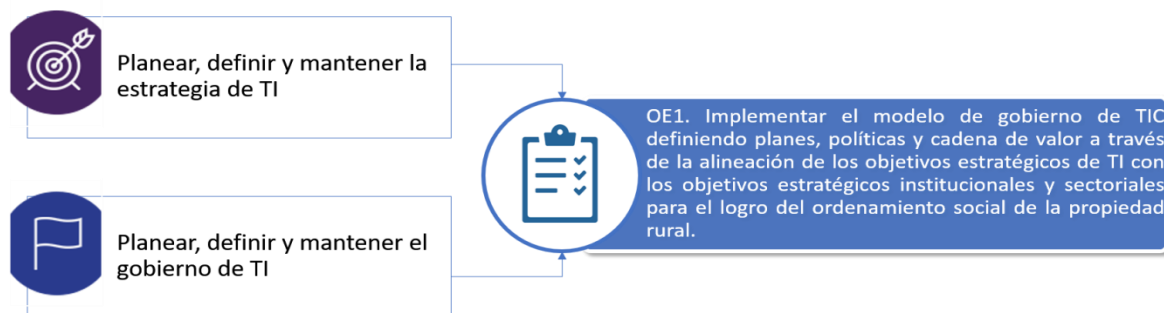


Ilustración 3. Relación actividades estratégicas de Planeación con los objetivos estratégicos de TIC ANT
Fuente: Elaboración propia SSIT- ANT

El objetivo estratégico OE1. Reúne las actividades relacionadas con gobierno y estrategia misional, por medio de planes y políticas articuladas con la cadena de valor de TI, y apoyan de manera importante el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia y el desarrollo de proyectos transversales, con el propósito de aportar herramientas para el cumplimiento de la política del ordenamiento social de la propiedad rural.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Las actividades que se proyectaron para incorporar el marco de arquitectura empresarial, alineadas con el dominio de la planeación de la Arquitectura, son:

- Diseñar, implementar y realizar procesos de mejora continua de la Arquitectura de TI, para lograr que esté alineada con los planes de ordenamiento social de la propiedad, la misionalidad de la ANT y los planes del sector.
- Implementar esquemas de gobernabilidad de TI y adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la ANT y los del sector.
- Diseñar, implementar y realizar procesos de mejora a nivel de seguridad y privacidad de la información, así como acciones de mitigación del riesgo en línea con los planes de ordenamiento social de la propiedad.
- Diseñar, elaborar, implementar y actualizar el PETI, para el desarrollo de la estrategia de TI alineado con los objetivos estratégicos de la Agencia y en armonía con las necesidades de los planes de ordenamiento social de la propiedad.
- Diseñar y elaborar el plan de continuidad del negocio de la Agencia, que permita soportar sus operaciones misionales y de apoyo.
- Incluir en el plan estratégico de tecnologías de la información, el resultado de la medición del desempeño de la estrategia de TI y las mejoras correspondientes que contribuyan a alcanzar las metas finales de la estrategia.
- Entender y formalizar la Arquitectura como uno de los habilitadores transversales de la Política de Gobierno Digital, para su desarrollo en la entidad.
- Precisar las iniciativas de TI que permitan alcanzar la transformación digital de la entidad en el marco de la Política de Gobierno Digital.

Para el caso de la actividad estratégica de análisis de información, se establecieron dos objetivos estratégicos, el OE2 y OE3, dada la magnitud y complejidad de la estrategia de TI que busca gestionar la información del ordenamiento social de la propiedad rural, como se observa en la siguiente ilustración:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

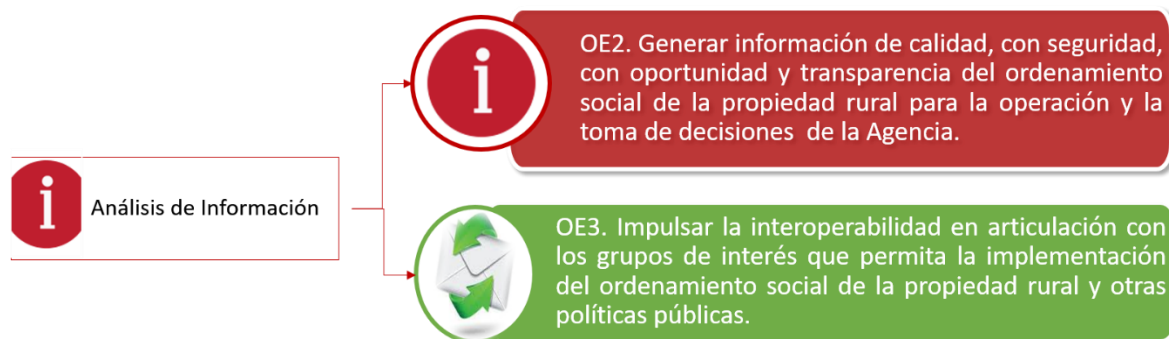


Ilustración 4. Relación actividades estratégicas de información con los objetivos estratégicos de TIC ANT
Fuente: Elaboración propia SSIT- ANT

De aquí se deriva las actividades de estructurar y poblar la base de datos del sistema SIT teniendo como referencia el modelo núcleo LADM_COL (Land Administration Domain Model Versión Colombia) y el modelo de aplicación del OSPR; para incorporar al sistema la información recolectada durante el barrido predial, aplicando procesos de estructuración y calidad de los datos, basados en el estándar Internacional de Administración de Tierras (ISO-19152) y el desarrollo de componentes de interoperabilidad (Servicios Web) con las entidades del sector. Ahora, en futuras vigencias estas actividades se deben focalizar en la explotación de datos y gestión del conocimiento.

Las actividades encaminadas a desarrollar y mantener los sistemas de información, la gestión de servicios tecnológicos, el uso y apropiación se relacionaron con los objetivos estratégicos restantes: OE4, OE5 y OE6 respectivamente como se observa a continuación:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

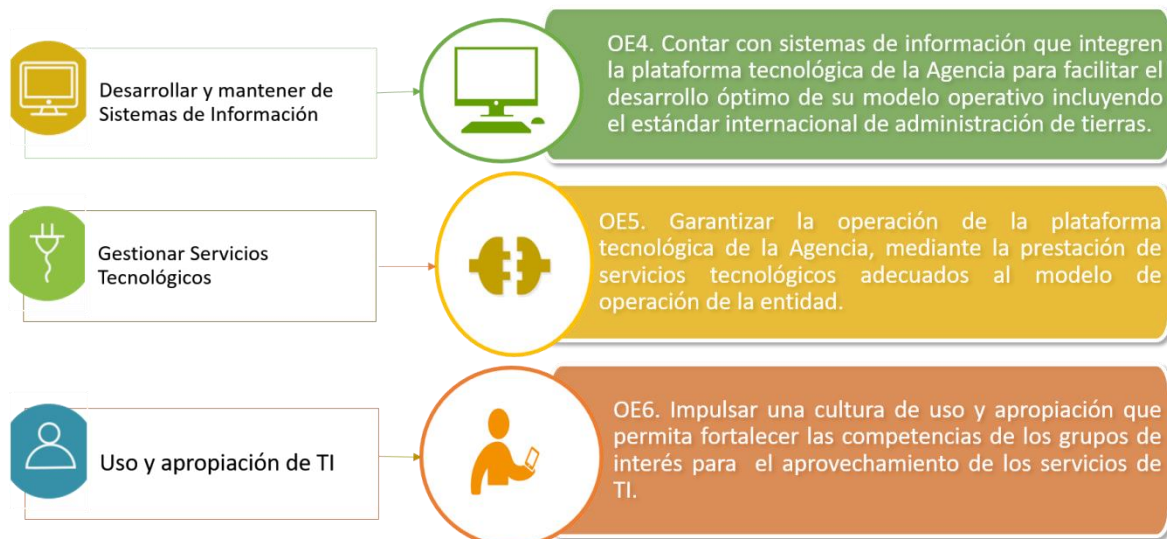


Ilustración 5. Relación actividades estratégicas de sistemas de información, servicios tecnológicos, uso y apropiación con los objetivos estratégicos de TIC ANT
Fuente: Elaboración propia SSIT- ANT

Estos objetivos estratégicos giran en torno al desarrollo óptimo del modelo operativo de la entidad, incluyendo el estándar internacional de administración de tierras (LADM_COL) y el fortalecimiento de competencias de los grupos de interés para el aprovechamiento de los servicios de TIC que disponga la Agencia.

II. VISIÓN DE ARQUITECTURA

En respuesta a la necesidad evidenciada en la Agencia de automatizar la cadena de valor de la entidad y mejorar el modelo operativo de la ANT, se propuso la construcción del Sistema Integrado de Tierras – SIT, el cual ha comprendido la automatización de procesos misionales y estratégicos, formulario de inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO, proceso RESO (Acceso a Tierras, Étnicos, Formalización de la

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

propiedad, adjudicatarios, proceso o pretensiones agrarias, administración, entidades de derecho público, organizaciones campesinas, otros), gestión de fases para componentes de planes de ordenamiento social de la propiedad y los módulos transversales de administración, módulos de control, barrido predial masivo BPM, Interoperabilidad, reportes y analítica institucional, seguridad y auditoria. Lo cual ha permitido de manera articulada y centralizada tramitar la información que se produce en la ejecución de sus labores y procesos misionales, a fin de colocarla a disposición de los diferentes actores internos y externos, los cuales se encuentran en el marco del desarrollo del plan de ordenamiento social de la propiedad rural de Colombia y la estrategia de catastro multipropósito.

III. ESTADO LÍNEA BASE DE ARQUITECTURA ANT

En esta sección se describe la situación evidenciada en esta vigencia y algunos elementos de lo legado por el Incoder la entidad anterior a la ANT, de igual forma algunos elementos encontrados durante la actualización e implementación del PETI.

La situación actual de la Agencia se aborda a partir de cada uno de los dominios definidos en el Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, de acuerdo con el habilitador “Arquitectura” de la Política de Gobierno Digital, con lo cual se genera la línea base para proyectar la visión que se definirá en el desarrollo de la Arquitectura de TI para los años siguientes a partir del 2022.

A continuación, se describe la situación por cada dominio:

1. DOMINIO DE PLANEACIÓN DE LA ARQUITECTURA

El norte estratégico de las tecnologías de información de la ANT, han estado en constante construcción, lo anterior desde la liquidación del Incoder y la creación de la entidad en el año 2015. La Agencia comenzó un proyecto de estrategia de TIC desde el año 2017, centrado en la Arquitectura Empresarial desde un enfoque metodológico y el marco de referencia de Arquitectura del MinTIC, como el motor de desarrollo de capacidades.

En la siguiente gráfica se puede apreciar de forma general los alcances de esta estrategia:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

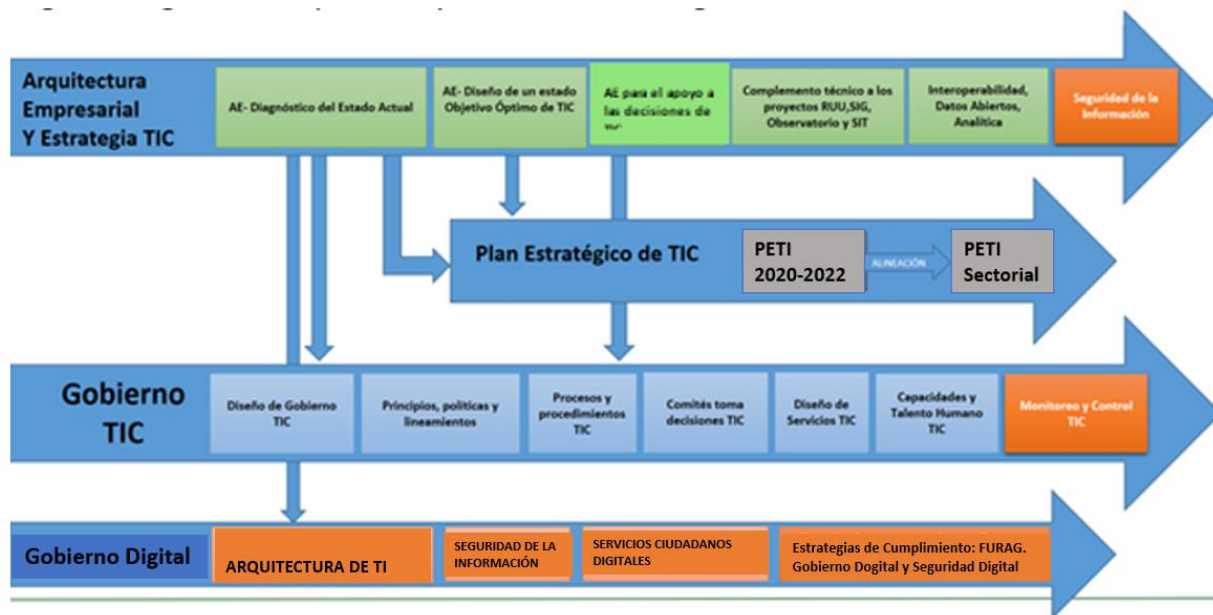


Ilustración 6. Planteamiento de Estrategia de TIC ANT

Fuente: Elaboración propia SSIT- ANT,

Una vez culminada la fase de análisis situacional y entendimiento estratégico que sugiere la Guía de Estructuración del PETI y enfocados en los retos institucionales como sectoriales identificados y analizados respecto a las tecnologías de información, se continua con el propósito para el período 2022-2025 de: “Gestionar la información del ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la implementación de la Arquitectura Empresarial de las tecnologías de información que permita contar con una plataforma tecnológica unificada y dando cumplimiento del estándar internacional de administración de tierras LADM-COL”, y al Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPPR).

Esta apuesta estratégica refleja el compromiso de la Agencia en lograr una gestión efectiva de la información concerniente a los procesos misionales, como resultado de adoptar e implementar el modelo de arquitectura empresarial dispuesto por el MinTIC. Así mismo, como lo indica uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional: Optimizar la plataforma tecnológica, la interoperabilidad y la gestión de la información, que las TIC sean gobernadas e integradas, y que faciliten a la Entidad responder a proyectos como el catastro multipropósito bajo la ejecución del estándar internacional antes mencionado, entre otros modelos.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Así las cosas, los objetivos estratégicos de TI definidos, están encaminados a lograr con éxito lo definido en la presente estrategia. Para ello, es importante revisar el modelo operativo ideal que debe considerarse para la implementación tanto de la estrategia como de los objetivos estratégicos de TI.

En este caso, y analizando tanto el contexto actual como la situación deseada, se ha adoptado el siguiente modelo que nos permite visualizar la diversidad de procesos misionales que requieren en mayor o menor medida información del ordenamiento social de la propiedad rural. En la siguiente ilustración, también se observa que para los procesos misionales debe existir una tecnología que integre y faciliten el consumo de los datos e información tanto a los procesos como a las partes interesadas en la transformación que hace la Agencia.

Por tanto, el modelo operativo que facilitará el alcance de la presente estrategia se caracteriza por ser coordinado, es un modelo proactivo que persigue la integración de los datos, entendiendo que los procesos no están totalmente estandarizados, caracterizados por la alta interacción con los grupos de interés, como el nivel de compartición de datos, el uso de tecnología que integra esfuerzos como los nodos de las entidades, el marco de interoperabilidad y la nueva plataforma de interoperabilidad del estado colombiano X-Road, herramientas que facilitarán la implementación de proyectos transversales como el catastro multipropósito, el Registro de Datos Maestros RDM, e internos como el Sistema Integrado de Tierras SIT.

Esta definición implica que los objetivos estratégicos como los proyectos estén encaminados y priorizados para asegurar:

- El aumento, la eficiencia, transparencia y agilidad en los procesos misionales.
- El logro de integración de cada uno de los procesos misionales pese a su nivel de estandarización.
- El proveer información oportuna para la toma de decisiones.
- Introducir y formalizar una gestión de componentes de información.
- El contar con procesos participativos en el diseño de servicios tecnológicos, sistemas de información y aplicaciones.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

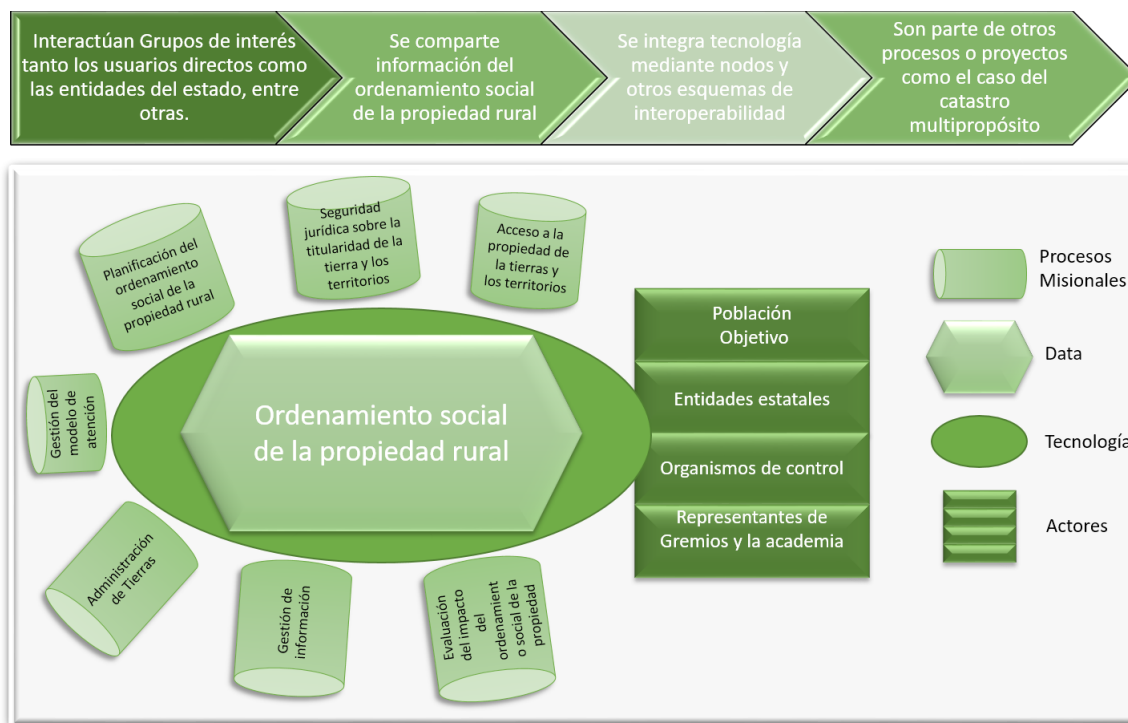


Ilustración 7. Adaptación diagrama principal del modelo de coordinación de acuerdo con la estrategia de TI

Fuente: Elaboración propia SSIT- ANT basado en (Ross, 2006, pág. 61)

1.1. Estrategia de TI y Principios de la Transformación Digital

Según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual señala que las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros. Además, señala que los proyectos estratégicos de transformación digital se orientarán por los siguientes principios:

1. Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

2. Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.

3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.

4. Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.

5. Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.

6. Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.

7. Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.

8. Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.

9. Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.

10. Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.

11. Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.

Aquí también encontramos coincidencias que se deben fortalecer, entre los principios de TIC definidos y adoptados en la Agencia con los principios de transformación digital, que indica el plan de desarrollo deben orientar los proyectos estratégicos, ahora bien, lo señalado en los párrafos anteriores, nos conecta con un tema fundamental de la planeación y es el correspondiente a la alineación estratégica, aquí debemos contextualizar el análisis desde la visión de Arquitectura Empresarial, la cual está representada por la

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

alineación estratégica entre Tecnologías de la Información (TI), el negocio y la estrategia institucional, es decir la agregación de estos tres elementos generan como resultado el enfoque de Arquitectura, que está conformado básicamente por dos escenarios. El primer escenario corresponde al análisis del estado actual (AS-IS) de los dominios de estrategia, información, sistemas de información e infraestructura, representados por el alineamiento estratégico actual (visión, misión, procesos, objetivos estratégicos, estrategia, entorno), elementos principales que conllevan a plantear el segundo escenario, que debe traer como resultado el deber ser (TO-BE) de las dimensiones antes señaladas a través de un análisis de brechas, las cuales deben ser resueltas con base en la estructuración de un portafolio de programas, proyectos e iniciativas, elementos que conforman el mapa de ruta de la planeación estratégica de TI soportado en un enfoque de Arquitectura Empresarial de TI, que debe comprender las necesidades actuales y futuras de la entidad, que conllevan a la definición de la arquitectura de TI para aprovechar las capacidades de la entidad.

Los principios de la transformación digital, son una herramienta fundamental para el logro de los propósitos estratégicos de la estrategia de TI de la ANT, y un referente importante para “Gestionar la información del ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la implementación de la Arquitectura Empresarial de las tecnologías de información que permita contar con una plataforma tecnológica unificada y el cumplimiento del estándar internacional de administración de tierras LADM-COL”, todo esto debe conllevar la correcta alineación con las directrices del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y la estrategia institucional, atendiendo los principios de transformación digital y la implementación de la política de gobierno digital en la entidad.

Ahora bien, considerando los principios en el marco de tecnología de información de la Agencia, la alineación estratégica de las tecnologías pretende asegurar que las iniciativas, planes, programas y proyectos en tecnologías de la información y las comunicaciones conserven esta alineación que conlleven a un impacto efectivo y de manera directa a los ejes estratégicos de la entidad. De otra parte, se deben considerar aquellos principios o elementos que hacen parte del día a día de la entidad, puesto que, mediante su apropiación y aplicación efectiva, se fortalecerán el desarrollo y logro de los objetivos estratégicos de TI.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

1.2. ESTRATEGIA DE TI

En la ANT se cuenta formalmente con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin embargo, no se le ha dado la divulgación suficiente, es necesario mejorar el seguimiento y los controles para su ejecución. Se requiere fortalecer el plan de comunicación de la estrategia de TI, la revisión y actualización periódica de las políticas de TI y las iniciativas de orden tecnológico, que aportan al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Se requiere mejorar la articulación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información con la estrategia sectorial, con alineación en proyectos de transformación digital.

Es necesario actualizar el modelo de Arquitectura de TI atendiendo las directrices del MinTIC sobre el modelo de Arquitectura Empresarial, y de esta manera mejorar la implementación de la AE que permita viabilizar el cumplimiento de la visión estratégica de la Agencia apalancada en el uso de la tecnología como agente de transformación.

La entidad desde su creación ha ido mejorando la atención de sus compromisos institucionales en la implementación de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad, sin embargo, es importante mejorar la caracterización de procesos y procedimientos internos lo cual contribuye a mejorar el nivel de evaluación de indicadores que se relacionen con el cumplimiento de objetivos en los diferentes niveles de gestión de TI en la Entidad.

Mantener un plan de mejora continuo de las políticas, lineamientos y documentos que permitan generar un marco de gobernabilidad controlado en términos de seguridad, continuidad del negocio, gestión de información, desarrollo e implantación de sistemas de información, acceso a la tecnología y uso de las facilidades de esta por parte de los usuarios.

1.3. GOBIERNO DE TI

La Agencia Nacional de Tierras es una entidad de reciente creación, por tanto, ha venido en un proceso de adaptación institucional para el logro de los objetivos encomendados a su misión, en este sentido es necesario continuar mejorando en aspectos como:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Alineación de TI con Procesos y servicios de la organización: Se debe mejorar cada vez la definición de las necesidades de sistematización y apoyo tecnológico a los procesos de la organización, en este sentido el compromiso de mejoramiento continuo debe llegar a un alto grado de madurez donde el Modelo de Arquitectura Empresarial de TI en la Entidad se convierta en un instrumento que ayude de manera importante con la alineación de TI con los procesos y servicios que presta la entidad.

Gestión de proyectos: Este es un instrumento estructurado que permite materializar los propósitos de la Política de Gobierno Digital, y el MinTIC dispone de herramientas que establecen los lineamientos que permiten administrar los proyectos de tecnología, teniendo como referencia los principios y dominios definidos para este propósito en el modelo de gestión de proyectos (Dominio legal, dominio de planeación, dominio de ejecución, y dominio de control), esto con el propósito de mejorar los resultados en la ejecución de los proyectos e iniciativas de TI en la entidad, y su respectivo curso de acción.

Gobierno de datos: En la entidad se ha heredado la cultura por parte de las áreas de gestionar su propia información, esto lleva a que se presenta duplicidad en los datos, falta de integridad en la información y falta de completitud de la información. Lo anterior, se presenta por un manejo descentralizado de la información y en esta dirección se recomienda mejorar la coordinación entre las distintas áreas de la Agencia, definiendo roles, responsabilidades, estándares, políticas de forma que todos las conozcan y las apliquen, y el desarrollo de soluciones este orientado y coordinado por el área que tiene esta función en la entidad que es la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras. En esta dirección, la Agencia logrará gestionar el conocimiento que tiene sobre su información de forma que pueda responder a preguntas tales como ¿qué sabemos sobre nuestra información?, ¿de dónde provienen esos datos?, ¿están estos datos alineados con nuestra política?, ¿los datos son una herramienta para la toma de decisiones en la entidad?

La Entidad definitivamente debe incorporar en su gestión el gobierno de los datos, lo cual proporciona un enfoque holístico de la administración de su información, para mejorar la calidad de esta, y aprovechar la información que dispone de forma que pueda incrementar la percepción y generar confianza en decisiones y operaciones institucionales. En este sentido, la Agencia debe:

- Apoyar una iniciativa de Master Data Management MDM para mejorar el control de las entidades principales y su alineación con el modelo LADM-COL.
- Con esto se logrará:
- Facilitar la migración de datos que gestionan las áreas.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

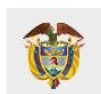
- Cumplir con la normativa y requisitos legislativos.
- Reducir riesgos.
- Fortalecer la interoperabilidad
- Mejorar la flexibilidad institucional y la agilidad de los procesos misionales.
- Apoyar actualizaciones de software operativo.
- Alineación con modelos estándar.
- Reducir los costos.

2. DOMINIO DE INFORMACIÓN

Este es un dominio donde se evidencia un importante camino por recorrer desde la situación actual hasta una situación ideal. Cabe mencionar que con respecto a la Gestión del Ciclo de la Información se tiene un buen conocimiento de los archivos e información que se gestionan al interior de la Agencia y dispone de una adecuada gestión de la información y del almacenamiento de la misma. Sin embargo, en temas como Servicios en Línea Habilitados se debe seguir trabajando en esta categoría para ofrecer más y mejores servicios en línea. Por ejemplo, exponer funcionalidad existente en las aplicaciones a través de Web Services, inventariar, desarrollar e integrar servicios de trámites a la plataforma gov.co, lo que mejoraría ampliamente este tipo de servicios de cara a los ciudadanos. En gestión de Calidad de la Información y Análisis de Información, es importante fortalecer estas categorías de gestión de la información en la entidad.

Es importante revisar y trabajar la brecha en criterios de oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad de la información disponible para la toma de decisiones. Con el fin de cerrar la brecha existente en la medición de los factores que afectan la Gestión de Información se proponen las siguientes acciones:

- “Definir el directorio de activos de información, con su respectiva caracterización y sus respectivos criterios de calidad, de acuerdo con las necesidades normativas, estratégicas y operacionales”.
- “Fortalecer mecanismos de interoperabilidad para entregar y recibir información por parte de otras entidades, para enriquecer la información de los diferentes sistemas de información”.
- “Implementar la arquitectura de información que integra las necesidades de los grupos de interés y define la hoja de ruta para incorporar la información en dicha arquitectura”.
- “Disponer de servicios en línea para atender a los ciudadanos y cubrir sus necesidades de información, involucrándolos en el desarrollo y mejoramiento de los mismos.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

3. DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El análisis de las rupturas estratégicas de este dominio permite contar con sistemas de información interoperables, seguros, funcionales, escalables, con facilidad de mantenimiento para soportar los procesos institucionales y sectoriales para la toma efectiva de decisiones. A fin de determinar el nivel de la ruptura estratégica, se analizaron diferentes categorías:

- Arquitectura de sistemas de información.
- Desarrollo y mantenimiento.
- Gestión de sistemas de información.
- Gestión de cambio.
- Implantación de sistemas.
- Servicios de soporte funcional.
- Sistemas de información operando.

Se evidencia una brecha en la disposición de sistemas de información para apoyar la ejecución de los procesos de la entidad. Con el fin de ir cerrando la brecha existente en la medición de los factores que impactan los Sistemas de Información, se proponen las siguientes acciones:

- “Implementar esquemas formales de identificación de las necesidades de información, de la estrategia, de los procesos de la entidad, que deben servir de base para la sistematización de los mismos”.
- “Definir y formalizar un modelo contextual, conceptual, funcional y de aplicaciones de sistemas de información”.
- “Implementar estrategias de gestión de cambio con el fin de lograr la correcta apropiación de los sistemas de información por parte de los funcionarios de la entidad”.
- “Implementar plan para contar con sistemas de información que apoyen los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad”.
- “Fortalecer el diseño e implementación de procedimientos eficientes de atención de incidentes funcionales relacionados con soporte en el uso de los sistemas de información o requerimientos de mantenimiento.”



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

4. DOMINIO DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO

Las Categorías denominadas necesidades de capacidades tecnológicas, gestión de la capacidad de los servicios, gestión de la operación, y prestación del servicio, son las categorías dentro del dominio de servicios tecnológicos que requieren atención con el fin de aumentar su valoración atendiendo las siguientes condiciones:

Los sistemas de información misionales de la Agencia están en proceso de desarrollo para soportar la operación de los procesos de la entidad, asegurando la disponibilidad, rendimiento y seguridad, en este sentido las necesidades de capacidades tecnológicas de los sistemas de información, acceso, atención y soporte, y necesidades de infraestructura requieren permanente atención.

Con relación a la gestión de Capacidad de los servicios, la infraestructura tecnológica y los servicios de conectividad son esenciales para este propósito, estos requieren atención permanente y medición de los indicadores para buscar el mejoramiento de la capacidad de los servicios.

Gestión de la Operación, la administración y operación de la infraestructura tecnológica, la administración técnica de las aplicaciones y la gestión de los servicios de soporte, deben contar con procesos formales de mejoramiento continuo.

Se debe fortalecer la gestión de la capacidad en la Entidad, estableciendo indicadores que ayuden a asegurar una disponibilidad óptima sobre los servicios ofrecidos.

La Agencia debe mejorar el nivel de madurez requerido para obtener esquemas y documentación detallada que permita la operación continua con esquemas de alta disponibilidad, básicamente no se cuenta con un ejercicio detallado de análisis de impacto de negocio que permita determinar planes de continuidad orientados a operar en caso de presentarse incidentes que afecten la normal prestación de los servicios, de igual manera para la gestión de la seguridad se requieren indicadores de la operación que permitan tomar acciones en consecuencia de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

La Agencia, debe disponer de propuestas para el cierre de brechas en las categorías de este dominio donde se requiera mejoras para su operación, así:

- “Implementar esquema eficiente de identificación de las necesidades de operación de sistemas de información, de las necesidades de acceso a los servicios, y de las capacidades de infraestructura tecnológica”.
- “Fortalecer los acuerdos de niveles de servicio adecuados para atender los grupos de interés de los servicios tecnológicos”.
- “Establecer procesos de gestión de la capacidad sobre la infraestructura tecnológica y sobre los servicios de conectividad de la entidad”.
- “Establecer y/o fortalecer los procesos de administración y operación de infraestructura tecnológica, de administración técnica de las aplicaciones, y de gestión de los servicios de soporte teniendo en cuenta las buenas prácticas de la industria de TI”.
- “Definir modelo contextual, conceptual, funcional y de aplicaciones de sistemas de información”.
- “Fortalecer un modelo integral de servicio de soporte y atención de incidentes que garantice la alta disponibilidad y operación continua”.

5. DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN DE TI

Las Categorías de este dominio, clasificadas en necesidades de apropiación de los componentes de TI, acciones para la movilización de los grupos de interés, actividades de formación en habilidades básicas, actividades de formación en capacidades de mejoramiento, actividades de formación en desarrollo de programas de gestión del cambio, habilitación de herramientas para la gestión del cambio, gestión de Indicadores, e incorporación del cambio, no cuentan con una gestión eficiente, por tanto se deben crear y aplicar instrumentos que permitan valorar cuantitativamente el nivel de uso y aceptación de la tecnología en la Agencia, así como complementar estos instrumentos con el análisis cualitativo que permita determinar el nivel de adopción de la tecnología y la satisfacción en su uso, con base a estos resultados se podrán generar acciones de mejora en la entidad.

Se debe buscar la alineación con las directrices dadas por el MinTIC a través de distintos instrumentos, con el fin de fortalecer la implementación de estrategias y buenas prácticas de TI.

Es importante fortalecer el plan de capacitación y de incentivos para el fortalecimiento de las competencias TI, habilidades de trabajo en equipo y de adopción de buenas prácticas de TI en la Entidad.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Si bien los funcionarios realizan uso de las Tecnologías como apoyo a su trabajo diario, no se tiene implementado un mecanismo que permita evaluar la apropiación de estas, lo cual imposibilita realizar un seguimiento y buscar la mejora en el uso y apropiación de TI. Se recomienda implementar indicadores de gestión que permitan realizar seguimiento, control y planeación a la adopción de las tecnologías en la entidad y de esta manera garantizar el mejoramiento continuo.

Se requiere implementar instrumentos que permitan realizar un análisis cualitativo para determinar el nivel de adopción de la tecnología y la satisfacción en su uso, con base a estos resultados se podrán generar acciones de mejora en la entidad, estos instrumentos deberán ser aplicados periódicamente a fin de realizar un adecuado seguimiento y determinar su nivel de madurez.

La Agencia debe crear mecanismos para la comunicación, divulgación y retroalimentación de cambios en los servicios tecnológicos que afecten a los grupos de interés

La Entidad debe establecer actividades que incentiven el desarrollo de habilidades relacionadas con el acceso, la gestión de uso de las facilidades tecnológicas y la adopción de buenas prácticas.

Para el cierre de brechas con relación al uso y apropiación de TI, se destacan las siguientes actividades:

- "Identificar las necesidades de apropiación cuando se van a implementar nuevas soluciones, cuando se van a implementar nuevos procesos de TI".
- "Implementar estrategias de gestión de cambio que incluye acciones de planeación, comunicación y divulgación, procesos de gestión de mejoramiento continuo e incentivos en la adopción del cambio, herramientas gerenciales y de TI para la gestión del cambio".
- "Implementar un tablero de indicadores de uso de los servicios tecnológicos, nivel de apropiación, resultado de uso y apropiación de los servicios de TI".
- "Realizar plan de capacitación y de incentivos para el fortalecimiento de las competencias TI, habilidades de trabajo en equipo y de adopción de buenas prácticas de TI".



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

6. CONCLUSIONES

Generales

- La estrategia TIC de la Entidad debe estar alineada con el PND-2018-2022, estrategia de transformación digital (principios), y la política de Gobierno Digital.
- La estrategia TIC de la Entidad debe estar articulada con el PETIC sectorial.
- Promover el uso de estándares de integración e interoperabilidad.
- Promover servicios a los ciudadanos e instituciones, mediante el incremento de las capacidad de análisis de información y con la articulación con otras entidades.
- Resulta estratégico permitir que la tecnología sea el instrumento que genere valor y soporte el cumplimiento de la misión de la Entidad.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Por Dominio

- **ESTRATEGIA DE TI:** Apoyar la optimización de los procesos mediante la alineación de los objetivos de TI con los procesos misionales.
- **GOBIERNO DE TI:** Usar metodologías, marcos y modelos, definidos y recomendados por MinTIC y por el MADR, para reducir las curvas de aprendizaje y disminuir la posibilidad de errores en la formulación de las estrategias TIC de la entidad.
- **GESTIÓN DE INFORMACIÓN:** Definir mecanismos que promuevan la interoperabilidad para el intercambio de la información con otras entidades, adoptando los lineamientos del marco de interoperabilidad del Mintic.
- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN:** Implementar estrategias de gestión de cambio, necesarias para lograr la correcta apropiación de los sistemas de información por parte de los usuarios internos y externos asociados a la Agencia.
- **SERVICIOS TECNOLÓGICOS:** Definir un modelo conceptual y funcional de los sistemas de información.
- **USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA:** Desarrollar un plan de capacitación y de incentivos para el fortalecimiento de las competencias y adopción de buenas prácticas de TI.

Tabla 2. Conclusiones por Dominio. Modelo de Arquitectura de TI

Fuente: Elaboración propia SSIT- ANT

7. OPORTUNIDADES

A continuación, se presentan las oportunidades que se derivan de la formulación del Modelo de Arquitectura de TI para la ANT:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Estrategia

- Generar capacidad de Arquitectura Empresarial en la entidad.

Gobierno

- Implementar mecanismos para la gestión de proyectos de TI.
- Alineación con la política de Gobierno Digital y sus propósitos.

Gestión de la Información

- Implementar una estrategia de Gestión de datos maestros y con registros de alta calidad y gobierno del dato- MDM (Master Data Management), y explotación de datos.
- Contar con información oportuna, actualizada y de calidad que respalde la toma de decisiones de la entidad.
- Fortalecer la alineación con el modelo LADM-COL.
- Sistema de información que giren en torno al expediente digital.

Sistemas de Información

- Aumentar la capacidad de análisis de información en todas las áreas y/o grupos de trabajo.
- Contar con sistemas de Información que apoyen la optimización de los procesos de la entidad.
- Contar con Sistemas de Información totalmente Interoperables.

Servicios Tecnológicos

- Proveer a la entidad con la infraestructura base para implementar una estrategia moderna y actualizada de gestión de datos (TD, Big Data, MDM, IA 4RI, entre otras)

Usos y Apropiación de la Tecnología

- Desarrollar un plan de entrenamiento y de reconocimiento para el fortalecimiento de las competencias y adopción de buenas prácticas de TI: software, seguridad, calidad de datos, gestión de proyectos, ITIL, geográfico, estrategias de análisis y explotación de datos, LADM.

Tabla 3. Oportunidades por Dominio Modelo de Arquitectura de TI.

Fuente: Elaboración propia SSIT- ANT

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

IV. SITUACIÓN OBJETIVO

1 DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL

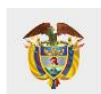
1.1 Modelo de Intención de la Entidad

1.1.1 Modelo Estratégico de la Entidad:

El objetivo de esta sección es presentar las definiciones estratégicas y normativas de la Agencia Nacional de tierras que marcan el rumbo que debe perseguir la entidad. Es importante tener en cuenta que la estrategia se convierte en el recurso fundamental con el que la alta dirección de una entidad toma las decisiones adecuadas para cumplir con su propósito superior y en ese sentido, los fines superiores de rango constitucional que debe lograr y sobre los cuales realiza toda su misionalidad. Estas definiciones estratégicas son insumo para iniciar el ejercicio de planeación estratégica, ya que sobre ellas reposa la legitimidad de la Entidad de cara a la sociedad.

Naturaleza y objeto de la Agencia Nacional de Tierras

La Agencia Nacional de Tierras se creó mediante el Decreto Ley 2363 del 7 de diciembre de 20156, el cual define el objeto de la entidad en los siguientes términos: “Artículo 3°. Objeto. La ANT, como máxima autoridad de las tierras de la nación, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación”.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Funciones

El Decreto Ley 2363 define como funciones de la Agencia Nacional de Tierras, las siguientes:

1. Ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre el ordenamiento social de la propiedad rural.
2. Ejecutar procesos de coordinación para articular e integrar las acciones de la Agencia con las autoridades catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, otras entidades, y autoridades públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Implementar el Observatorio de Tierras Rurales para facilitar la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios -UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Ejecutar en las zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la modalidad de barrido, los programas constitutivos de la política de ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las metodologías y procedimientos adoptados para el efecto.
5. Apoyar la identificación física y jurídica de las tierras, en conjunto con la autoridad catastral, para la construcción del catastro multipropósito.
6. Validar los levantamientos prediales que no sean elaborados por la Agencia, siempre que sean coherentes con la nueva metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito.
6. Validar los levantamientos prediales que no sean elaborados por la Agencia, siempre que sean coherentes con la nueva metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito.
7. Ejecutar los programas de acceso a tierras, con criterios de distribución equitativa entre los trabajadores rurales en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida.
8. Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria, conforme a las políticas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.
9. Administrar los bienes que pertenezcan al Fondo Nacional Agrario que sean o hayan sido transferidos a la Agencia.
10. Adelantar los procesos de adquisición directa de tierras en los casos establecidos en la Ley.
11. Administrar las tierras baldías de la Nación, adelantar los procesos generales y especiales de titulación y transferencias a las que haya lugar, delimitar y constituir reservas sobre éstas, celebrar contratos para

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

autorizar su aprovechamiento y regular su ocupación sin perjuicio de lo establecido en los parágrafos 5 y 6 del artículo 85 de la Ley 160 de 1994.

12. Hacer el seguimiento a los procesos de acceso a tierras adelantados por la Agencia, en cualquiera de sus modalidades y aquellos que fueron ejecutados por el INCODER o por el INCORA, en los casos en los que haya lugar.

13. Verificar el cumplimiento de los regímenes de limitaciones a la propiedad derivadas de los procesos de acceso a tierras, de conformidad con la ley.

14. Delimitar y constituir las zonas de reserva campesina y zonas de desarrollo empresarial.

15. Administrar los fondos de tierras de conformidad con la ley y el reglamento.

16. Implementar y administrar el sistema de información de los Fondos de Tierras.

17. Implementar bases de datos y sistemas de información que permitan la articulación e interoperabilidad de la información de la Agencia con el Sistema Nacional de Gestión de Tierras.

18. Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para la gestión de la formalización y regularización de los derechos de propiedad.

19. Administrar los bienes inmuebles extintos que fueron asignados definitivamente al INCODER por el Consejo Nacional de Estupefacientes con el objeto de implementar programas para el acceso a tierra a favor de sujetos de reforma agraria.

20. Gestionar la asignación definitiva de bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio administrados por el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, FRISCO para destinarlos a los programas de generación de acceso a tierras, de acuerdo inciso 2 del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. Para la asignación definitiva se deberán seguir los lineamientos establecidos por el Comité de que tratan los artículos 2.5.5.5.4 y 2.5.5.11.3 del Decreto 2136 de 2015, una vez aprobada la asignación definitiva será la Agencia Nacional de Tierras la titular de esta.

21. Impulsar, ejecutar y apoyar según corresponda, los diversos procedimientos judiciales o administrativos tendientes a sanear la situación jurídica de los predios rurales, con el fin de obtener seguridad jurídica en el objeto de la propiedad.

22. Gestionar y financiar de forma progresiva la formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales de escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 de 2015.

23. Asesorar a la ciudadanía en los procesos de transacción de predios rurales.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

24. Adelantar los procedimientos agrarios de clarificación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación, reversión de baldíos y reglamentos de uso y manejo de sabanas y playones comunales.

25. Concertar con las comunidades étnicas, a través de sus instancias representativas, los respectivos planes de atención.

26. Ejecutar el plan de atención a las comunidades étnicas, a través de programas de titulación colectiva, constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas, adquisición, expropiación de tierras y mejoras.

27. Adelantar los procesos agrarios de deslinde y clarificación de las tierras de las comunidades étnicas.

28. Delegar, en los casos expresamente autorizados en el artículo 13 de la Ley 160 de 1994, el adelantamiento de los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad rural asignados a la Agencia.

29. Las demás funciones que le señale la ley, que por su naturaleza le correspondan.

Nuevo rol de la ANT

El primer plan estratégico de la ANT 2017-2021 se establecieron las bases para que la nueva entidad pudiera sobrevivir y consolidar sus capacidades de atención, tanto del rezago como de la oferta a través del barrido predial. En cumplimiento de éste, la Agencia Nacional de Tierras avanzó en el desarrollo de sus capacidades y mecanismos de trabajo, así como de nuevos instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera (AFP). Hoy la ANT es una Agencia con capacidades de gestión desarrolladas, con modelos de atención de la demanda y la oferta consolidadas, de manera concreta en 40 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en ejecución.

Respecto a los instrumentos jurídicos, se expidieron el Decreto Ley 902 de 2017, a través del cual se adoptaron medidas en materia de procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras, que facilitan y hacen posible la implementación de la Reforma Rural Integral RRI, y el Documento CONPES 3932 del 29 de junio de 2018, que define los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a las políticas públicas del orden nacional y territorial, estableciendo entre ellos el contenido mínimo y los indicadores del **Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)**. Más adelante, el artículo 80 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 –por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022. “Pacto

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

por Colombia, Pacto por la Equidad-, **confirió a la Agencia Nacional de Tierras funciones de Gestor Catastral, al establecer que:**

“La Agencia Nacional de Tierras en su calidad de gestor catastral, de acuerdo con los estándares y especificaciones técnicas determinadas por el Instituto Colombiano Agustín Codazzi –IGAC, levantará los componentes físico y jurídico del catastro, necesarios para los procesos de ordenamiento social de la propiedad o los asociados al desarrollo de proyectos estratégicos del orden nacional priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, (ANT, 2022).”

La Agencia Nacional de Tierras –ANT incorporará la información levantada en el suelo rural de su competencia y alimentará con dicha información el sistema de información que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC defina para el efecto. Para el levantamiento de los demás componentes, así como la información correspondiente al suelo urbano, el gestor catastral o el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC deberán coordinar con la Agencia Nacional de Tierras –ANT para completar la intervención integral catastral. En este caso se procurará el levantamiento de la información en campo con un único operador catastral. La Agencia Nacional de Tierras –ANT no tendrá a su cargo la conservación catastral⁵”.

En cumplimiento de este marco normativo, durante las vigencias 2020 y 2021, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), con el apoyo de la Agencia Nacional de Tierras y las demás entidades que conforman el Sector Agricultura y Desarrollo Rural se dio a la tarea, a través de un ejercicio planificado, de formular el **Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)**, como una herramienta de gestión sectorial que permite determinar los objetivos, lineamientos, estrategias, fuentes de financiación, metas e indicadores necesarios, así como consolidar el marco normativo soporte que estructurará la ruta de actuación para avanzar en: (1) la formalización masiva de la propiedad rural, y (2) en el acceso a la tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, teniendo en cuenta las metas planteadas en los puntos 1.1.1. y 1.1.5 del Acuerdo Final y en los planes de acción cuatrienales de la Agencia Nacional de Tierras, en el marco de sus funciones, y de esta manera lograr un desarrollo rural sostenible y con equidad para todo el campo colombiano.

En ese nuevo contexto, se analizaron los principales elementos sobre los cuales reposa la apuesta estratégica de la Agencia; así se ajustó la misión para que fuese más precisa respecto a la misionalidad de Agencia. De igual manera, se analizó y ajustó el alcance de la visión.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Los valores de la Agencia Nacional de Tierras permanecen iguales. De igual manera, se propuso un nuevo propósito superior que motive y encause el quehacer diario de los colaboradores de la Agencia.

Misión

Como máxima autoridad de tierras, ejecutar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural para mejorar la calidad de vida de la población.

Visión

Para el año 2032, la Agencia Nacional de Tierras habrá adelantado el ordenamiento social de la propiedad rural en el territorio rural del país.

Valores

Son valores finales de la Agencia Nacional de Tierras:

- **Igualdad:** Todos los casos que serán atendidos en la ANT serán atendidos de acuerdo con la igualdad frente a la ley. Este principio evita el reconocimiento de privilegios económicos, políticos y sociales.
- **Moralidad:** Todos los funcionarios de la ANT ajustarán su conducta a los principios de moralidad pública. Esto quiere decir que el bien público prevalece por encima de los intereses particulares.
- **Eficacia:** Todas las acciones y procesos de la ANT se realizarán con el propósito de maximizar la cantidad de productos y resultados en comparación con los insumos de la entidad. La aplicación de este principio invita a que el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural maximice la calidad de vida de la población rural atendiendo al aumento de capacidades productivas del campo. La eficacia y la economía son valores que ocupan un lugar central en los procesos de la ANT. La Entidad estará en capacidad de medir el impacto por medio de herramientas econométricas con el fin de fortalecer las mejores prácticas y eliminar aquellas para las cuales no se encuentre evidencia de un impacto positivo.
- **Economía:** Todas las acciones y procesos de la ANT se deben realizar con el ánimo de racionalizar el uso de los recursos públicos.
- **Celeridad:** Las acciones y procesos de la ANT se realizarán ajustadas a los tiempos procesales y procurando minimizar los tiempos de respuesta del Estado.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

- **Imparcialidad:** Las decisiones de la ANT se tomarán de modo imparcial al enfrentar conflictos en torno a la propiedad y distribución equitativa de la tierra.
- **Publicidad:** Todas las acciones y procesos de la ANT serán públicas.
- **Descentralización:** La ANT aplicará los principios de descentralización con el fin de aumentar las capacidades de decisión en el nivel territorial. La Agencia considera que hay un conjunto de decisiones que son más eficientes cuando se toman en los territorios.
- **Delegación y desconcentración de funciones:** La ANT reconoce que la delegación y desconcentración de funciones es un valor que aumenta las capacidades de la función pública.

Propósito superior ANT

Trabajamos por la seguridad jurídica de la propiedad rural y promovemos el acceso a la tierra para mejorar la calidad de vida de la población.

1.1.2. Modelo Financiero de la Entidad:

Presupuesto indicativo y fuentes de financiamiento:

En apartes de este documento y en el plan estratégico institucional se menciona que la estrategia institucional estará direccionada por el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, y en esta dirección el presupuesto como base financiera para la ejecución del PNFMPR está dado tanto en el plan como el anexo No.1 de este documento, y se estima de manera indicativa en \$5,83 billones. En línea con lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, estos recursos financiarían la implementación de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, facilitando el acceso a tierras, así como la priorización y concentración de las intervenciones en materia de formalización masiva y acceso a tierras a sujetos de ordenamiento social de la propiedad, atendiendo el enfoque de género en ambos casos. Adicionalmente, los recursos solicitados permitirán la atención de las solicitudes de las comunidades étnicas.

Con estos recursos se alcanzarían los siguientes resultados:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

- Diez millones de hectáreas regularizadas de propiedad rural.
- Tres millones de hectáreas incorporadas al fondo de tierras.
- Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras
- Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas.

La Tabla siguiente presenta el presupuesto indicativo para cada una de las estrategias definidas, así:

Producto(s) de los Acuerdos de Paz Asociado(s)	Valor																
Estrategia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Total	
(1) Implementación de los procesos de ordenamiento social de propiedad rural que faciliten el acceso a tierras y la formalización masiva / (2) Priorización y concentración de las intervenciones en materia de formalización masiva y acceso a tierras a sujetos de ordenamiento social de la propiedad /(4) Atención con enfoque de género / (4) Atención con enfoque de género	\$ 211.505	\$ 138.689	\$ 178.529	\$ 99.231	\$ 131.256	\$ 172.173	\$ 110.170	\$ 194.751	\$ 282.040	\$ 380.097	\$ 298.019	\$ 328.795	\$ 54	\$ 58	\$ 60	\$ 2.525.427	
(3) Mejora en la atención de solicitudes de comunidades étnicas / (1) Implementación de los procesos de ordenamiento social de propiedad rural que faciliten el acceso a tierras y la formalización masiva	\$ 49.324	\$ 40.529	\$ 37.025	\$ 55.539	\$ 92.450	\$ 228.230	\$ 146.039	\$ 258.158	\$ 373.867	\$ 503.850	\$ 395.049	\$ 435.844	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.615.905	
Costos administrativos	\$ 9.474	\$ 41.649	\$ 33.724	\$ 43.671	\$ 44.725	\$ 46.067	\$ 47.449	\$ 48.873	\$ 50.339	\$ 51.849	\$ 53.404	\$ 55.006	\$ 56.657	\$ 58.356	\$ 60.107	\$ 701.350	
Total	\$ 270.303	\$ 220.867	\$ 249.278	\$ 198.441	\$ 268.431	\$ 466.470	\$ 303.658	\$ 501.782	\$ 706.246	\$ 935.796	\$ 746.472	\$ 819.645	\$ 56.711	\$ 58.414	\$ 60.167	\$ 5.842.682	

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (2021)

Tabla 4. Presupuesto Indicativo. Fuente: Elaboración ANT 2021.

La distribución de recursos nace del costo promedio por hectárea que para la vigencia 2021 se estima en \$492.533,82. Durante la vigencia 2022 el costo por hectárea se incrementó en un 3% tomando como base el supuesto macroeconómico de la inflación mencionada en el Marco de Fiscal de Mediano Plazo 2020, página 297, cuadro principales supuestos macroeconómicos, Tabla 47 (http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUST_ER-135563). En los años siguientes el costo por hectárea tiene un incremento igual al 3% con respecto al año anterior.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Vigencia*	Costo/hectárea	Variación costo por hectárea
2021	\$492.533,82	-
2022	\$507.310,00	3%
2023	\$522.529,00	3%
2024	\$538.205,00	3%
2025	\$554.351,00	3%
2026	\$570.982,00	3%
2027	\$588.111,00	3%
2028	\$605.754,00	3%

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (2021)

Tabla 5. Costo por Hectárea. Fuente: Elaboración ANT 2021.

El presupuesto requerido para la ejecución del PNFMPR supera la proyección respecto al Marco de Gasto de Mediano Plazo, por consiguiente, la financiación del Plan requiere de un esfuerzo fiscal adicional de Presupuesto General de la Nación – PGN, así como la inclusión de nuevas fuentes de recursos que permitan dar cumplimiento a las metas propuestas. En ese orden de ideas, actualmente la Agencia Nacional de Tierras se encuentra adelantando la ejecución de recursos del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”, financiado con el Contrato de Préstamo No. 4856/OC-CO (BID) y Contrato de Préstamo No. 8937-CO (BM). De igual manera, se adelantan gestiones para la financiación a través del Sistema General de Regalías – SGR de la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que ya se encuentran formulados, a través del OCAD Paz, y para la formalización y el acceso de predios rurales a entidades de derecho público a través del OCAD Territorial.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Presupuesto Vigencia 2022:

AÑO FISCAL:	2022				
IDENTIFICACION	DESCRIPCION	MARCO INSTITUCIONAL	MARCO PRESUPUESTAL	VALOR BASE	FUENTE
NACION FUNCIONAMIENTO 17-17-00	NACION FUNCIONAMIENTO 17-17-00	17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	A FUNCIONAMIENTO	\$ 37.112.212.167	Nación
NACION INVERSION 17-17-00	NACION INVERSION 17-17-00	17-17-00 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	C INVERSION	\$ 131.075.606.439	Nación

Para los recursos de inversión, la distribución interna en los proyectos será la que se presenta en el siguiente cuadro:

NOMBRE PROYECTO	%	Techo Comunicado Marzo 2021
IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL	47%	60.950.156.994
LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS	24%	31.458.145.545
LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS	11%	14.418.316.708
FORTEALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL NACIONAL	5%	6.553.780.322
FORTEALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	4%	4.849.797.438
MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NACIONAL	9%	12.190.031.399
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ANT	1%	655.378.032
TOTAL	100%	131.075.606.439

Fuente Intranet ANT

Tabla 6. Presupuesto por Proyectos 2022. Fuente: Elaboración ANT 2021.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

1.1.3. Modelo Misional o de Negocio:

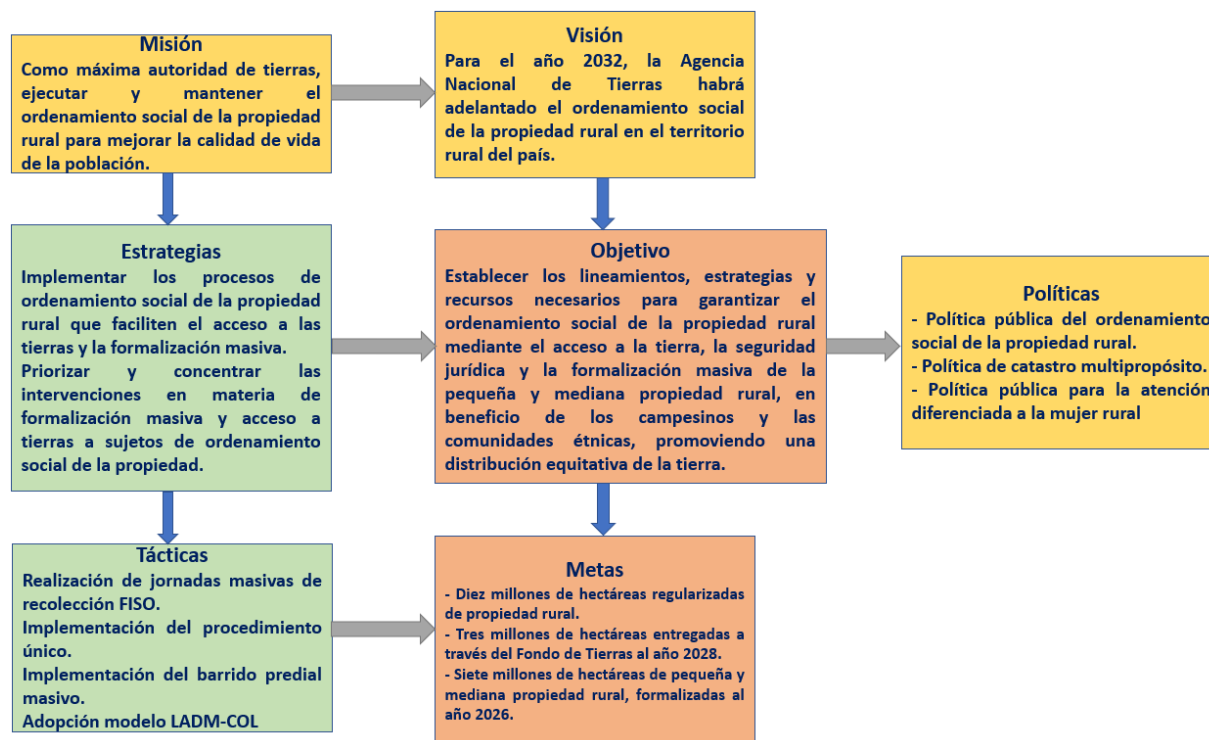


Ilustración 8. Arquitectura de la Entidad o de Negocio

Los modelos de negocio como los definen los expertos normalmente son estructuras que tienen como principal objetivo la generación de ingresos a través del establecimiento de una ventaja competitiva de mercado, sin embargo, para el caso de un modelo de negocios en una entidad pública el objetivo principal es la generación de valor para los usuarios de los servicios que presta la institución pública, es decir, el modelo de negocio describe las bases sobre las que una organización crea, proporciona y genera valor, en este sentido, vamos a establecer un conjunto de elementos que conforman el modelo de negocio de la ANT.

Empezamos por describir las áreas principales del negocio como el modelo de atención por oferta y demanda, los usuarios -sujetos de ordenamiento-, la infraestructura física y tecnológica y el componente financiero o presupuestal. Elementos principales del modelo de negocio que facilitará el cumplimiento de objetivos propuestos en la planeación estratégica institucional, dado que a través de estos elementos se podrá visualizar la estructura de negocio y definir las actividades o estrategias complementarias que la harán exitosa al momento de su incursión en las zonas de intervención planeadas. A continuación, se definen algunos de los elementos más influyentes del modelo de negocio.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Segmentos de Intervención:

En este módulo se definen los diferentes grupos de personas o entidades a los que se dirige la entidad.

Propuesta de valor:

La propuesta de valor es la clave para adquirir la ventaja competitiva y llegar a los usuarios superando del todo sus necesidades. Es la solución a los problemas de los segmentos de intervención a quienes se dirige la entidad ofreciendo un conjunto de productos y servicios los cuales cuentan con características y beneficios generadores de valor.

Canales:

Define la forma en que la entidad se comunica con sus segmentos de intervención, con el propósito de poder llegar a ellos y proporcionarles una propuesta de valor. La entidad para entrar en contacto con los usuarios puede hacerlo a través de canales propios como las UGT y los PAT, canales de socios estratégicos como los operadores, las entidades del sector tierras y todo el engranaje del Ministerio de Agricultura.

Relaciones con los usuarios:

Define los tipos de relaciones que la entidad desea establecer con cada uno de sus segmentos de intervención. La relación puede ser personal o automatizada, a su vez la relación con los usuarios está fundamentado en el Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO, Valoración de los Sujetos de Ordenamiento y atención oportuna de sus solicitudes.

Recursos claves:

Son aquellos activos más importantes para que un modelo de negocio funcione, la entidad puede tenerlos en propiedad, alquilarlos u obtenerlos de sus socios estratégicos o grupos de interés. Estos pueden ser físicos, intelectuales, humanos, económicos y de información.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Actividades claves:

Son las acciones más importantes que debe emprender una organización para que el modelo de negocio funcione y por lo tanto tenga éxito. Las actividades pueden variar según la función del modelo de negocio por ejemplo la actividad clave de la ANT es el ordenamiento social de la propiedad, el barrido predial, la gestión catastral. Para los expertos, las actividades claves se dividen en tres categorías (producción, solución de problemas y gestión de la plataforma tecnológica).

Asociaciones Importantes:

Son las alianzas que establece una entidad con toda la red de interesados y con los aliados estratégicos para optimizar sus modelos de negocio, optimizar sus operaciones, reducir riesgos o adquirir recursos que garanticen el buen funcionamiento de la misionalidad de la entidad.

Estructura de costos:

Son todos los costos que implica la puesta en operación un modelo de negocio. Tanto la creación y la entrega de valor como el mantenimiento de las relaciones con los usuarios de los servicios y productos de la entidad, o la generación de ingresos tienen un costo. Para minimizar los costos del modelo de negocio puede ser de gran ayuda diferenciar las dos clases de estructuras de costos, estos son según costos y según valor.

La estructura según costos tiene como objetivo recortar gastos en donde sea posible con propuestas de valor de bajo precio, el máximo uso posible de sistemas automáticos y un elevado grado de externalización. Por otra parte, están los costos según valor que busca centrarse en la creación de valor para los usuarios de la entidad más no en los costos, son rasgos característicos de los modelos de negocio basados en el valor.

1.2. MODELO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Podemos empezar por mencionar que las **Capacidades** son las competencias o habilidades que una **organización** utiliza para transformar sus suministros, activos y recursos en productos o servicios. Lo ideal es tener la **capacidad** de combinar recursos tangibles (activos físicos y financieros que crean valor para los clientes) e intangibles (suelen estar dentro de los procesos de negocio y se han desarrollado a lo largo del tiempo), para lograr los objetivos estratégicos, a través de:

Un Excelente Servicio a los usuarios de la organización



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Innovación en la prestación de Productos y Servicios

Habilidad para reclutar, motivar y retener el talento.

Las **capacidades** son la forma en que la **organización** despliega esos **recursos**, por lo que se suele asociar a la idea de “flujo”. Hay que tener claro que una **sobrevaloración** o **infravaloración** de las capacidades puede repercutir directamente en una estrategia equivocada, por lo que el análisis de estas es muy importante. Ahora bien, la **organización** podría estudiarse como una gran red de rutinas. Existen 4 rasgos de capacidades:

1. **Relación con los recursos:** Capacidades y recursos están estrechamente ligados. Una organización difícilmente podrá desempeñar un papel importante con unos recursos escasos, y viceversa.
2. **Relación entre eficiencia y flexibilidad:** Las rutinas organizativas implican un patrón de conducta, por lo que es complicado para las organizaciones plantear respuestas coordinadas para problemas que se presentan con poca frecuencia. Por lo tanto, es necesario que haya una estrecha relación entre flexibilidad de los hábitos de la organización como eficiencia en el desarrollo de estos.
3. **Economías de experiencia:** Las capacidades de la organización son desarrolladas a través de la experiencia, lo que permite perfeccionarlas a lo largo del tiempo.
4. **Complejidad de las capacidades:** Algunas capacidades necesitan una combinación de interacciones de capacidades, o de determinados recursos.

Las **capacidades** que permiten a una **organización** obtener **ventajas competitivas** son las llamadas **capacidades estratégicas**. De esta manera cabe mencionar que existe una estrecha interdependencia entre los recursos y las capacidades en el sentido que las capacidades estratégicas se soportan en los recursos, y a la vez, estas contribuyen a aumentar el **stock de recursos**.

Un **análisis común de los recursos y capacidades de una organización** supone el que habrá que evaluar, en un sentido amplio:

- La posibilidad de la organización de obtener una ventaja competitiva en la gestión de esos recursos y capacidades
- La posibilidad de mantenerlos en el tiempo. (sostenibilidad)

Hablando de recursos tangibles es importante mencionar el análisis de los activos tecnológicos, los activos estructurales y los activos de reputación, haciéndose eco de tres categorías recurrentes de capacidad identificadas como innovación, arquitectura y reputación. La discusión de los activos tecnológicos y las competencias basadas en la tecnología establece el vínculo con la Gestión de la Tecnología y la Estrategia de la Tecnología, asunto muy significativo en este ejercicio de Arquitectura de TI. En concordancia

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

con lo anterior, podemos decir que la gestión de la capacidad se ha convertido en los últimos años en una subdisciplina o método popular de la arquitectura empresarial, esta busca construir un modelo riguroso de una organización que identifique sus componentes y sus relaciones con el fin de planificar su evolución. Una perspectiva de gestión de la capacidad sugiere que una organización se ve mejor como un conjunto de capacidades que tienen una composición y una configuración de los activos tangibles e intangibles de la empresa. Desde este punto de vista, la empresa y su cartera de capacidades evolucionan en respuesta a las demandas (percibidas) del entorno organizacional.

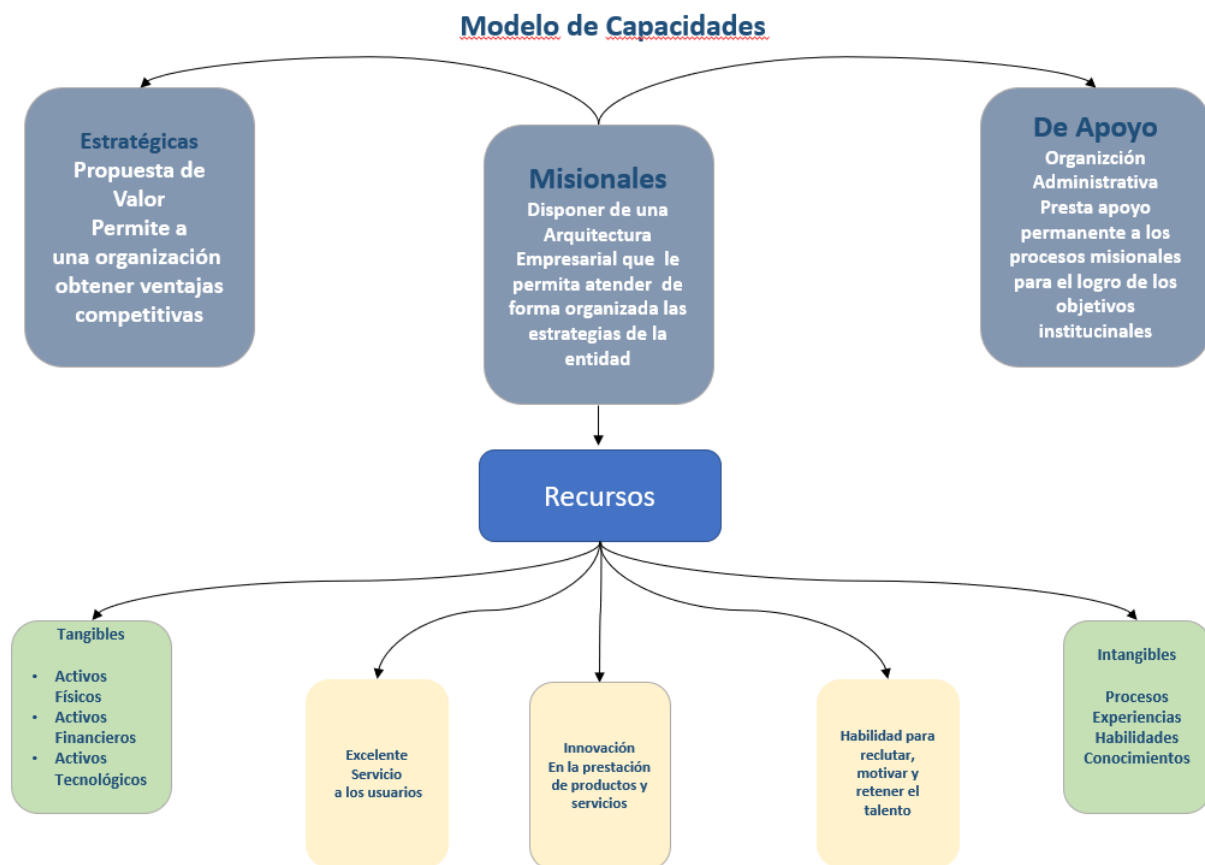


Ilustración 9. Modelo de Capacidades Fuente Propia ANT

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Lo expuesto en los párrafos anteriores nos invita a tener presente que las capacidades son herramientas para el cumplimiento de las estrategias de la entidad, es decir, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados por la organización, y para ello es necesario conocer la cartera de estrategias de la ANT, que detallamos a continuación:

1. Implementar los procesos de ordenamiento social de propiedad rural que faciliten el acceso a tierras y la formalización masiva.
2. Priorizar y concentrar las intervenciones en materia de formalización masiva y acceso a tierras a sujetos de ordenamiento social de la propiedad.
3. Adjudicación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales a persona natural en zonas no focalizadas
4. Adjudicación de baldíos a entidades de derecho público
5. Implementación de formas complementarias de acceso a tierras: subsidio integral para acceso a tierras y otorgamiento de derechos de uso
6. Subsidio Integral de Acceso a Tierras- SIAT
7. Contratos para el otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables.
8. Mejorar la atención de solicitudes de comunidades étnicas
9. Promoción de la atención de procesos de formalización y acceso a tierras con enfoque de género

1.2.1. Desarrollo de capacidades organizacionales:

Para cumplir con las estrategias anteriormente expuestas, la Agencia Nacional de Tierras continuará desarrollando rutinas de trabajo que le permitan llevar a cabo el ordenamiento social de la propiedad rural de acuerdo con el modelo de oferta. Para ello, deberá tener en cuenta el aprendizaje, las buenas prácticas y el conocimiento adquirido, desde su creación a la fecha. De igual manera es importante considerar los aprendizajes heredados de las experiencias del extinto INCODER, considerando dentro de un contexto de mejora continua, el inventario de procesos heredado como una fuente de oportunidad y una fuente de riesgo en relación con el desempeño de la ANT. Los expedientes heredados son una fuente de información valiosa en la planeación de las acciones a adelantar por la Agencia durante las próximas vigencias; dicho de otra manera, la información de los expedientes será un insumo para planear la focalización de la intervención de la ANT.

De igual manera, reconociendo que para cumplir su misión la Agencia Nacional de Tierras depende de otros actores con los cuales debe construir sus procesos, la Agencia deberá:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

1. Continuar la alineación de los diferentes grupos de interés representados por los miembros del Consejo Directivo de la Entidad, para que, mediante la expresión democrática, se siga avanzando en la construcción de acuerdos estratégicos capaces de alinear las diferentes posiciones y puntos de vista de todos y cada uno de los consejeros, en torno al ordenamiento social de la propiedad rural.

2. Fortalecer la coordinación interinstitucional, en especial con el IGAC, la Superintendencia de Notariado y Registro y sus Oficinas de registro de Instrumentos Públicos, el DNP y la UPRA como Unidad especializada del sector, para la generación de lineamiento y orientación de la política, en el marco del Consejo Directivo de la Entidad, de manera tal que se pueda avanzar de forma decidida en el desarrollo exitoso de la misionalidad.

Finalmente, es necesario continuar avanzando en el desarrollo de la plataforma tecnológica afinando cada vez más la calidad de los datos hacia la gestión de la información y la construcción de una cultura de gestión del conocimiento.

1.2.2. Capacidades que facilitan la aplicación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural:

Con la expedición del Decreto Ley 902 de 2017 –comparado con el marco normativo y de política previa, como la Ley 160 de 1994 o el documento CONPES 2590 de 1992, se introdujeron cambios importantes asociados a la precisión de los sujetos de acceso a tierra y formalización, las obligaciones de los beneficiarios, la creación del Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO (como herramienta técnica para inscribir a los sujetos beneficiarios), la relación de este registro con el Fondo de Tierras y la prioridad en la asignación de derechos, entre otros.

Para la gestión de la ANT, se estableció una fase administrativa para el procedimiento único, como herramienta central para implementar los instrumentos que contempla el mencionado Decreto Ley 902 de 2017.

Con relación al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO como herramienta que permite dar aplicación y operatividad a lo dispuesto en el Acuerdo Final, debe tenerse en cuenta que en este se señala que los sujetos de acceso a tierra y formalización gratuito, parcialmente gratuito y a título oneroso, así como beneficiarios del subsidio integral de acceso a tierras, serán seleccionados por la autoridad de tierras. Así mismo, indica

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

que la autoridad administrativa competente elaborará un registro único, de posibles beneficiarios del plan de adjudicación gratuita y del subsidio integral, que será utilizado como insumo para la implementación de estos mecanismos. Es así como el RESO organiza la información de todos los individuos y comunidades cuyas relaciones con la tierra pueden ser resueltas, tramitadas y gestionadas por la ANT y este se constituye como: i) un instrumento de planeación y de ejecución gradual de la política pública de acceso y formalización de tierras y ii) una herramienta para identificar a beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. Este registro es la puerta de entrada a la ANT y iii) es el repositorio de información para el fortalecimiento de los procesos de planeación y de ejecución presupuestal.

En relación con el RESO, frente a las pobladoras rurales, el artículo 2 de la Ley 1900 de 2018, determinó que el Consejo Directivo de la ANT, debía priorizar a las pobladoras rurales para el acceso a la tierra, formalización, adjudicación de baldíos nacionales y asignación de recursos para proyectos productivos, otorgando el doble de puntuación para cada variable de clasificación a aquellos hogares rurales cuya jefatura resida en cabeza de una mujer campesina, tal y como se materializó mediante el Acuerdo 138 del 4 de diciembre de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras “Por el cual se prioriza a las mujeres rurales que ejercen la jefatura de hogar, para la puntuación en el marco de los programas de acceso y formalización de tierras rurales competencia de la ANT”.

Con la promulgación de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, en su artículo 80 se determinó la calidad de gestor catastral a la ANT, que permite incorporar la información levantada con los sistemas catastrales administrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, catastros descentralizados, delegados y gestores catastrales.

Esta nueva competencia fue reglamentada por los artículos 2.2.2.20 y siguientes del Decreto 1170 de 2015, adicionado por el Decreto 148 de 2020, determinando que la información física y jurídica que levante la ANT, en los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural y los estratégicos que determine el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sirven para armonizar la información registral y catastral. Esta nueva competencia de la ANT contribuye a la unificación y rectificación de la información sobre los predios rurales, en especial la relativa al área y linderos.

Sobre este último punto, resulta necesario precisar que, mediante Resolución Conjunta 1101 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y 11344 de Superintendencia Notariado y Registro del 31 de diciembre de 2020, se establecieron los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales,



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias.

Resulta razonable esperar que la efectiva implementación de la figura de gestores catastrales acelerará los procesos de actualización catastral en el territorio nacional y por esta vía los procesos de la ANT, en especial los asociados a la formalización de tierras, dado que los tiempos de validación e incorporación de la información a los catastros, se ha constituido en uno de los principales cuellos de botella para la efectividad de los procedimientos administrativos misionales.

Es necesario mencionar que el ejercicio de la nueva competencia demanda el desarrollo de capacidades organizacionales por parte de la ANT, y de la garantía de coordinación, a través del IGAC, con los demás gestores catastrales territoriales responsables del levantamiento del catastro en las áreas urbanas de los municipios que se intervengan.

1.3. MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD

El componente operativo de la entidad está representado en el Mapa de Procesos y en el Portafolio de Productos y Servicios necesarios para el cumplimiento de la misión. Este componente operativo se debe diseñar acatando requisitos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, marco de referencia cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las entidades, a partir del establecimiento de un Sistema Integrado que articule los elementos de gestión existentes y elimine paralelismos en los instrumentos y sistemas de evaluación y control, con un único enfoque en el desempeño institucional y con base en los valores del Servicio Público.

Mediante la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 el Estado colombiano actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, desarrollándolo como un marco de referencia general para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Como resultado de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MiPG la ANT ha logrado establecer e implementar un Sistema de Gestión global, cuyo alcance agrupa dieciséis (16) procesos articulados en un solo esquema de operación, que le permite cumplir su objeto y funciones en alineación con la plataforma estratégica de la entidad y ofrecer veinte (20) servicios y cuarenta y dos (42) productos necesarios para el total cumplimiento del objeto y funciones encomendadas, así:

Gráfico 3. Mapa de Procesos Agencia Nacional de Tierras



Fuente: Oficina de Planeación – Agencia Nacional de Tierras. Corte Octubre 31 de 2021

Ilustración 10. Mapa de Procesos. Fuente Propia ANT

La entidad realiza tres (3) procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos para el cumplimiento del objeto y las funciones, para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

manejo de la información. De igual manera, realiza siete (7) procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana, cinco (5) procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios y un (1) proceso de seguimiento, evaluación y mejora que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.

1.3.1. Portafolio de Productos y Servicios:



Ilustración 11. Procesos Misionales.

Fuente Propia ANT, Oficina de Planeación ANT 2021

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

El resumen del portafolio de Servicios y Productos de la ANT se puede observar en la siguiente gráfica:

PROCESO	SERVICIO	PRODUCTO
Gestión del modelo de atención	1	2
Planificación del OSPR	1	3
Gestión de la información	1	0
Seguridad Jurídica sobre la titularidad de la tierra	6	9
Acceso a la propiedad de la tierra	6	16
Administración de tierras	5	12
Total	20	42

Fuente: Oficina de Planeación ANT 2021

A continuación, se tiene un recuento gráfico del Portafolio de Servicios y Productos de la Agencia Nacional de Tierras:

Gestión del modelo de atención, Planificación del OSPR y Gestión de la información:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

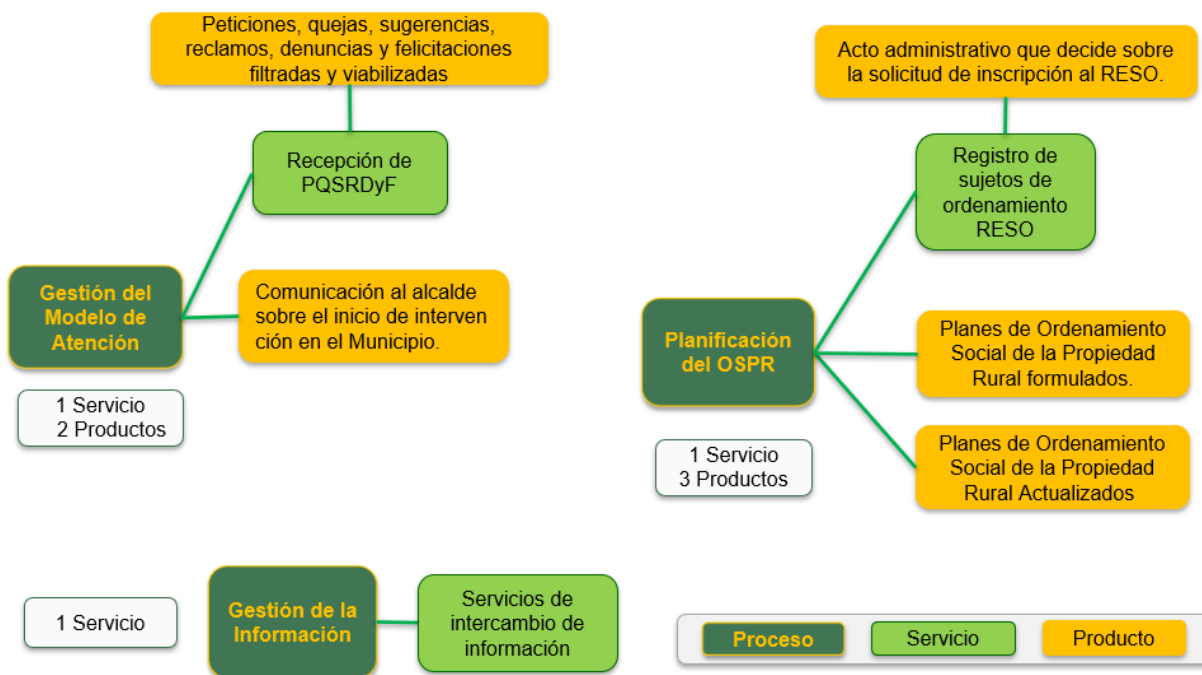


Ilustración 11. Productos y Servicios.

Fuente Propia ANT, Oficina de Planeación ANT 2021

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Seguridad Jurídica sobre la titularidad de la tierra:



Ilustración 12. Productos y Servicios.

Fuente Propia ANT, Oficina de Planeación ANT 2021

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Administración de la tierra:

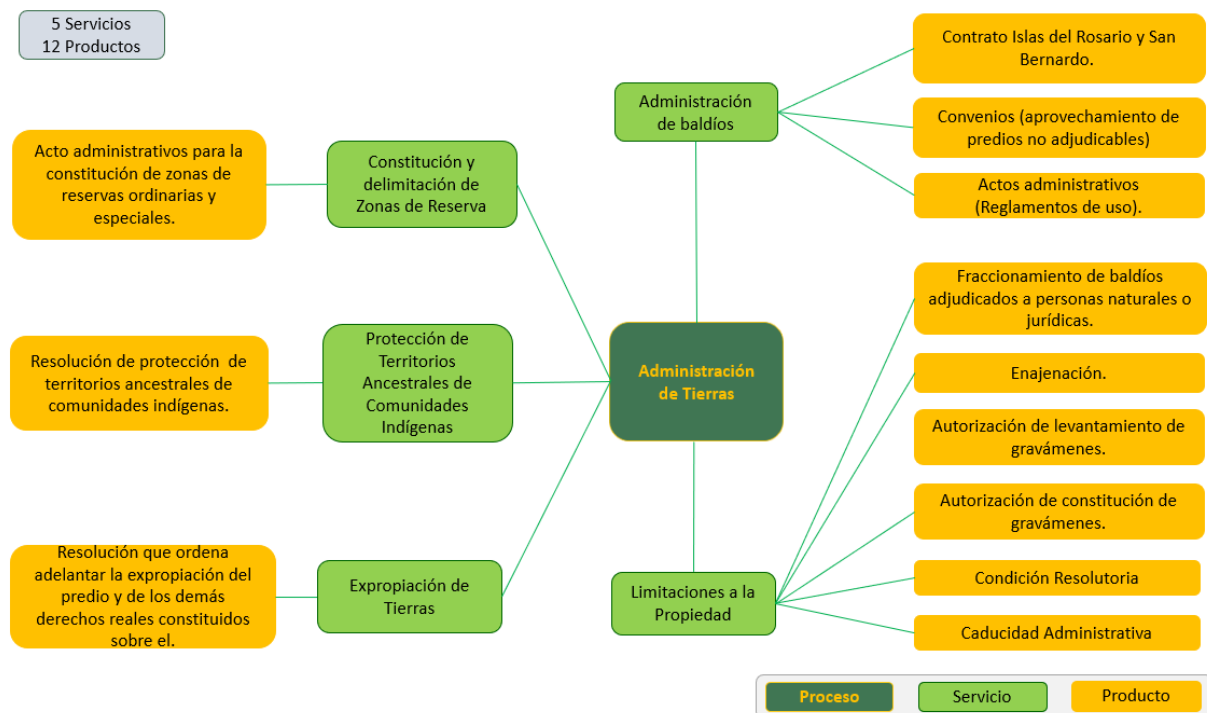


Ilustración 13. Productos y Servicios.

Fuente Propia ANT, Oficina de Planeación ANT 2021

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Acceso a la propiedad de la tierra:

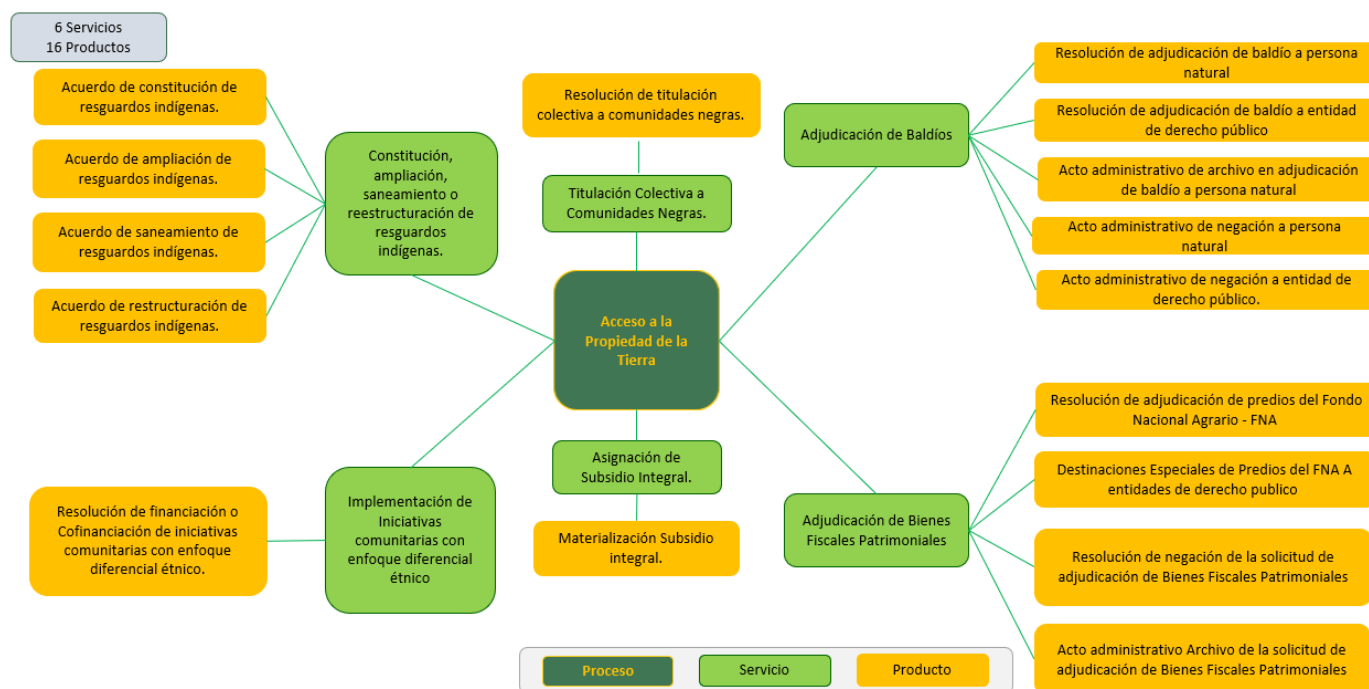


Ilustración 14. Productos y Servicios.

Fuente Propia ANT, Oficina de Planeación ANT 2021

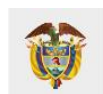
1.3.2. Caracterización general de los grupos de interés de la ANT:

Grupos de Interés por Proceso:

La Agencia Nacional de Tierras responde, entre otros, a los siguientes grupos de interés relacionados con sus procesos misionales:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
Proveedor	Actividades	Clientes
Dependencias ANT	GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	Dependencias ANT Oficina de Planeación
Dependencias ANT Oficina de Planeación	PLANEACIÓN DE PROCESOS, TRAMITES, SALIDAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS	Dependencias ANT Oficina de Planeación
Presidencia de la Republica Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Grupos de interés	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Consejo directivo Dependencias ANT Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Presidencia de la Republica
Dependencias ANT Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina de Inspector de Tierras	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Dependencias ANT DNP Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Oficina de Planeación Subdirección de Planeación Operativa Ministerio de Hacienda Oficina de Control Interno Oficina de Inspector de Tierras Organismos de control	FORMULACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN ANUAL	Dependencias ANT Ciudadanía en general
Dependencias ANT Oficina de Planeación	ADMINISTRACIÓN DE INDICADORES	Dependencias ANT



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS		
Proveedor	Actividades	Clientes
Grupos de interés internos y externos	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	Todas las dependencias
Dirección general		Todas las dependencias
Proceso de seguimiento, evaluación y mejora		Grupos de interés internos y externos
Ordenamiento Jurídico Colombiano	DIRECCIONAMIENTO LEGAL	Todas las dependencias Entidades de Derecho Público Jueces y usuarios
Dependencias Misionales	GESTIÓN DE PLANES E INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL	Todas las dependencias Supervisores de instrumentos de cooperación
APC, MRE, Embajadas, SNU, Agencias de Cooperación		Todas las dependencias
Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación	GESTIÓN PARA LA TRANSPARENCIA	Ciudadanía en general Dependencias ANT Organismos de control Presidencia de la República
Ciudadanía en general		Ciudadanía; Dependencias de la ANT; Organismos de control; Presidencia de la República
Dependencias de la ANT		
Órganos de control		
DNP DAFP DAPRE Secretaría General Puntos de atención al ciudadano	DIRECCIONAMIENTO DEL SERVICIO AL CIUDADANO	Ciudadanía Organismos de control Todas las dependencias
Contraloría General de la Republica		Contraloría General de la Republica Todas las dependencias

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Todas las dependencias	ARTICULACIÓN CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	
------------------------	--	--

INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN		
Proveedor	Actividades	Clientes
Dependencias ANT	ESTRATEGIA DE TI	Dependencias ANT
Incoder en liquidación	ARQUITECTURA DE TI	Dependencias ANT MINTIC
Dependencias ANT		
Entidades Externas		
MinTIC		
MADR		
Dependencias ANT	GOBIERNO DE DATOS	Dependencias ANT
Dependencias ANT Entidades y organismos reguladores	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Dependencias ANT Oficina de Planeación Subdirección de Talento Humano
Dependencias ANT Oficina de Planeación	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	Dependencias ANT

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN		
Proveedor	Actividades	Clientes
Entes de control Ciudadanía en general Servidores públicos y contratistas ANT	RECEPCIÓN DE PETICIONES QUEJAS, SUGERENCIAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES	Dependencias ANT
Ministerio de Agricultura DNP IGAC Superintendencia de Notariado y Registro INCODER Entes territoriales Comunidad UPRA	PLANEACIÓN OPERATIVA DEL BARRIDO PREDIAL	Operador Alcaldías Ciudadanía en general
Ciudadanía Dependencias ANT Unidades de gestión territorial Entidades de derecho público	RECEPCIÓN POR DEMANDA	Dependencias ANT
INCODER ANT	IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE	Dirección gestión jurídica Dirección acceso a tierras Dirección Asuntos étnicos

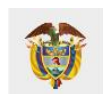
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		
Proveedor	Actividades	Clientes
Subdirección de Planeación Operativa Unidades de Gestión Territorial	IMPLEMENTACIÓN DEL BARRIDO PREDIAL	Comunidad Dependencias misionales ANT Subdirección de Planeación Operativa Entidades de Derecho



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Operador Sistemas de información		Público Sistemas de Información
Subdirección de Planeación Operativa Unidades de Gestión Territorial Dependencias ANT Operador Sistemas de información	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	Dirección General Dependencias ANT
Subdirección de Planeación Operativa	APROBACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	Dependencias ANT Ciudadanía en general Entidades de Derecho Público
Proceso de Gestión del Modelo de Atención	CARACTERIZACIÓN PREDIAL POR DEMANDA	Dependencias misionales ANT
Proceso de Gestión del Modelo de Atención	PLANIFICACIÓN DE LA DESCONGESTIÓN	Dependencias misionales ANT
Proceso de Gestión del Modelo de Atención Min Interior Oficina Jurídica Comunidades étnicas	FORMULACIÓN PLAN DE ATENCIÓN A COMUNIDADES ÉTNICAS	Dirección General Dirección de Asuntos Étnicos Comunidades Étnicas Gobierno Nacional

SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS		
Proveedor	Actividades	Clientes
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	DESLINDE DE TIERRAS	Estado Ciudadanos Comunidades Indígenas Comunidades Negras



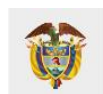
	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	Estado Ciudadanos Comunidades Indígenas Comunidades Negras
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	Ciudadanos Subdirección de Sistemas de Información Dirección de acceso a tierras Subdirección de Administración de Tierras de la Nación
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	RECUPERACIÓN DE BALDÍOS	Subdirección de Sistemas de Información Dirección de acceso a tierras Subdirección de administración de tierras de la Nación
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	REVERSIÓN DE BALDÍOS	Subdirección de Sistemas de Información Dirección de acceso a tierras Subdirección de administración de tierras de la Nación
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	GESTIÓN DE FORMALIZACIÓN	Particular Superintendencia de Notariado y Registro (Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos) Juzgados Notarios



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS		
Proveedor	Actividades	Clientes
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Dirección de Acceso a Tierras Jueces Entidades de Derecho Público	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS	Sujetos de Reforma Agraria Entidades de derecho público
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Dirección de Acceso a Tierras	ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	Sujetos de Reforma Agraria Entidades de derecho público Subdirección de Administración de Tierras de la Nación
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Dirección de Acceso a Tierras	ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE REFORMA AGRARIA SIRA	Beneficiarios
Dirección de Acceso a Tierras Dirección de Asuntos Étnicos	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	Dirección de Acceso a Tierras Subdirección de Administración de Tierras Dirección de Asuntos Étnicos
Comunidad indígena Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Dirección de Asuntos Étnicos Entidades de derecho público	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	Comunidades Indígenas
Comunidad negra Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Dirección de Asuntos Étnicos Entidades de derecho público	TITULACIÓN COLECTIVA A COMUNIDADES NEGRAS	Comunidades Negras
Comunidades étnicas	GESTIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO	Comunidades Indígenas Comunidades Negras



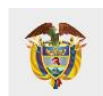
	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	EXPROPIACIÓN DE TIERRAS	Subdirección de Sistemas de Información Dirección de Asuntos étnicos
--	--------------------------------	---

ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS		
Proveedor	Actividades	Clientes
Dependencias misionales ANT Unidades de Gestión Territoriales	ADMINISTRACIÓN DE BALDÍOS	Dirección de acceso a tierras Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas Subdirección administrativa y financiera Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión Subdirección de Sistemas de Información Dirección de Asuntos Étnicos
Dependencias misionales ANT Unidades de Gestión Territorial Fondo Nacional Agrario SAE Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y entidades internacionales Ley 160 Artículo 16	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL AGRARIO	Dirección de acceso a tierras Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas Subdirección administrativa y financiera Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión Subdirección de Sistemas de Información Dirección de Asuntos Étnicos
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN	Dirección de acceso a tierras Subdirección de Administración de Tierras de la Nación Subdirección de sistemas de información Fondo Nacional Agrario Oficina Jurídica

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

		Subdirección Administrativa y Financiera
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	CONSTITUCIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS RESERVAS	Asociaciones Campesinas Empresas privadas Entidades de derecho público
Dirección de gestión del ordenamiento social de la propiedad Subdirección de planeación operativa Dirección de acceso a tierras Comunidad Indígena	PROTECCIÓN DE TERRITORIOS ANCESTRALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS	Comunidad indígena Subdirección de Sistemas de Información
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	REVOCATORIA DIRECTA	Dirección de acceso a tierras Subdirección de administración de tierras Subdirección de Sistemas de Información
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	CADUCIDAD ADMINISTRATIVA	Subdirección de Sistemas de Información Dirección de acceso a tierras Subdirección de administración de tierras de la Nación
Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territoriales	CONDICIÓN RESOLUTORIA	Subdirección de Sistemas de Información Dirección de acceso a tierras Subdirección de administración de tierras de la nación



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Proveedor	Actividades	Clientes
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SW PARA LA ANT	Dependencias de la ANT Entidades externas
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras		
Dependencias de la ANT		
Dependencias ANT	APERTURA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES	Entidades del Nodo de Tierras Entidades del sector agroindustrial Entidades del orden nacional de planeación y seguimiento
Oficina de Planeación ANT		
Consejo Superior del Ordenamiento del Suelo Rural		
Unidad de Restitución de Tierras		
Dependencias de ANT Entidades del sector	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL	Dependencias ANT
Dependencias de ANT Entidades del sector	ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Dependencias ANT
Dependencias ANT	ANÁLISIS DE DATOS	Dependencias ANT Entidades del orden nacional que requieren la información
Dependencias ANT	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL	Usuarios



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		
Proveedor	Actividades	Clientes
Dependencias Misionales ANT	MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	Dependencia ANT
		Dependencia ANT
Oficina de Planeación	DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	Agencia Nacional de Tierras Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Presidencia de la Republica Opinión publica Municipios Comunidades étnicas Demás entidades requirentes
	EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	

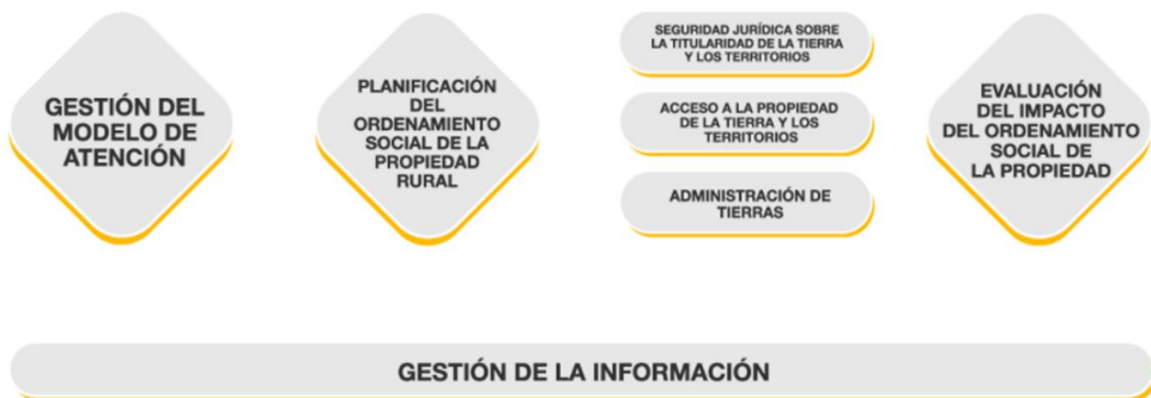
Tabla 7. Grupos de Interés por Procesos.

Fuente: Elaboración Oficina de Planeación ANT 2021.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

1.4. APOYO DE TI A LOS PROCESOS

PROCESOS MISIONALES



En el rol de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras SSIT, se han identificado un conjunto de necesidades propias de los procesos misionales de la entidad, que requieren ser automatizados gradualmente, y ser parte del portafolio de iniciativas que se han ido incorporando en los procesos estratégicos, dado que el propósito es que estas facilidades tecnológicas contribuyen a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad y mejorar los tiempos de operación de los procesos misionales. A continuación, se relacionan estas funcionalidades:

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Procesos: Gestión del Modelo de Atención - Seguridad Jurídica Sobre la titularidad de la tierra y los territorios.

Tabla 8. Apoyo de TI a los Procesos.

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras		
FUNCIONALIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Procedimientos agrarios – 1071	Permite el trámite de los procedimientos administrativos agrarios (clarificación, deslinde, extinción y recuperación) desde el punto de vista de la propiedad. Procedimientos Agrarios: Extinción del derecho de dominio, clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación y recuperación de baldíos indebidamente ocupados.	- Se encuentra implementado en el SIT, pero no está siendo usado. - Requiere una revisión del estado actual (la cual se encuentra en curso por la SSIT) y definición de las mejoras requeridas para su uso. Se actualizaron algunas plantillas, se hizo un control de cambios.
Procedimientos agrarios – 902	Permite el trámite de los procedimientos administrativos agrarios (clarificación, deslinde, extinción y recuperación) desde el punto de vista de la propiedad bajo los lineamientos definidos por el Decreto 902.	- Para clarificación se realizó la especificación del proceso y con recursos de convenio con OIM, se construyó el flujo en el SIT, el cual se encuentra en producción. La construcción de los flujos para los demás procesos no se ha realizado. - Requiere una revisión del estado de implementación del flujo y trabajar en la alineación para la adopción de las subdirecciones de Seguridad Jurídica y Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, para retomar su construcción.
Formalización 902	Módulo que apoya el proceso para formalizar la posesión material ejercida sobre predios rurales de propiedad privada, bajo los lineamientos definidos por el Decreto 902.	El flujo para atención de memorandos de entendimiento ya se encuentra implementado en el SIT y está operativo. Está pendiente implementar controles de cambio, actualmente se está trabajando con la fábrica los componentes transversales de notificaciones y comunicaciones, y el componente transversal de recursos de reposición, oposición y apelaciones. Se encuentra en uso.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

		· Pendiente integración al flujo las solicitudes por demanda y los de barrido predial masivo
SIG - Formalización	· Sistema legado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que soporta el rezago de los procesos de Formalización de predios.	· Se encuentra en uso, en 2019 se le hizo mejora al flujo para controlar actividades del proceso. · Por definir con el área si se le da continuidad hasta que se complete la gestión de rezago en este sistema y migración posterior al SIT.
Hojas de vida procesos agrarios	· Funcionalidad que permite el registro del análisis de los expedientes donde se identifica el estado procesal de estos documentos. Aplica para barrido predial masivo.	· Se encuentra implementado en el SIT (Producción), pero no se está usando. · Requiere una revisión del estado actual (el cual se encuentra en curso por la SSIT) y definición de las mejoras requeridas para su uso, teniendo en cuenta su viabilidad costo beneficio (cantidad de expedientes).
Rezago seguridad jurídica	· Listas de SharePoint que permiten el seguimiento de los expedientes del Rezago asociados a seguridad jurídica.	· Se encuentra en producción, y este módulo es usado para consultar procesos del rezago.
DTJ	Luego de analizar la información aportada (física, jurídica y de los sujetos de ordenamiento) se elaborará el informe técnico. Dicho informe debe sugerir cuál o cuáles de los asuntos enlistados en el artículo 58 del Decreto Ley 902 de 2017 son necesarios iniciar y ejecutar para cada predio ubicado en la respectiva unidad de intervención.	· Esta funcionalidad está en proceso de desarrollo por parte de la Fábrica de Software para la vigencia 2022.
Generar Informe Técnico Jurídico – ITJ	Expedir informe técnico jurídico, que contendrá las razones por las que se deben acoger o desestimar las objeciones formuladas en la etapa probatoria o de exposición de resultados; se sugiere el sentido de la decisión final que se debe adoptar en la etapa de cierre del trámite administrativo, cuando se pone fin al procedimiento o para dar paso a la fase judicial cuando así lo requiera el caso particular.	· Esta funcionalidad está en proceso de desarrollo por parte de la Fábrica de Software para la vigencia 2022.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Comunicaciones y Notificaciones Acto Administrativo.	En cumplimiento de lo ordenando en el acto administrativo de apertura de asignación de derechos, reconocimiento de derechos, formalización de predios privados, procedimientos agrarios especiales y dependiendo del modelo de atención por oferta o por demanda (zona focalizada o zona no focalizada), se realizarán las notificaciones, comunicaciones y jornadas a que haya lugar.	· Esta funcionalidad está en proceso de desarrollo por parte de la Fábrica de Software para la vigencia 2022.
Procedimiento Único - Resolver Recursos de Reposición	Notificada la decisión, se podrá recibir recurso interpuesto contra el acto administrativo de no inicio o archivo del procedimiento de formalización de la propiedad privada rural.	· Esta funcionalidad está en proceso de desarrollo por parte de la Fábrica de Software para la vigencia 2022.
Procedimiento Único - Resolver Recurso de Apelación	En caso tal que el recurso de reposición haya confirmado la decisión final y el solicitante haya hecho uso del recurso de apelación como subsidiario, en el mismo acto administrativo que resuelva el recurso de reposición se ordenará la remisión al superior jerárquico o funcional para que resuelva el recurso de apelación.	· Esta funcionalidad está en proceso de desarrollo por parte de la Fábrica de Software para la vigencia 2022.
Procedimiento Único - Resolver Recurso de Apelación	En caso tal que el recurso de reposición haya confirmado la decisión final y el solicitante haya hecho uso del recurso de apelación como subsidiario, en el mismo acto administrativo que resuelva el recurso de reposición se ordenará la remisión al superior jerárquico o funcional para que resuelva el recurso de apelación.	· Esta funcionalidad está en proceso de desarrollo por parte de la Fábrica de Software para la vigencia 2022.
Recibir y resolver recurso de reposición contra la calificación del RESO.	El recurso de reposición deberá interponerse ante el funcionario que tomó la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por estado. La presentación, admisión y trámite de los recursos, se regirá por lo dispuesto en la Primera parte de la Ley 1437 de 2011.	· Esta funcionalidad está en proceso de desarrollo por parte de la Fábrica de Software para la vigencia 2022.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Procedimiento Único - Notificaciones y Comunicaciones.	Realizar la notificación personal al interesado o afectado, con la observancia de las reglas establecidas en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. En los casos en que no se conozca la información para el envío de la citación para la notificación personal, se publicará en la página web de la ANT, actuación de la que se dejará constancia en el expediente.	Esta funcionalidad está en proceso de desarrollo por parte de la Fábrica de Software para la vigencia 2022.
Procedimiento Único - Notificaciones y Comunicaciones (resuelve recurso de apelación).	Realizar la Notificación personal al interesado o afectado, con la observancia de las reglas establecidas en el Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.	Esta funcionalidad está en proceso de desarrollo por parte de la Fábrica de Software para la vigencia 2022.

Procesos: Gestión del Modelo de Atención, Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios, Administración de Tierras.

Dirección de Acceso a Tierras		
FUNCIONALIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Baldíos persona natural – 160	Funcionalidad que permite la gestión de los procesos de adjudicación de baldíos a personas naturales, bajo los lineamientos de la Ley 160.	- Se encuentra implementado en el SIT, pero no está siendo usado, en el momento no hay un área encargada de usar este módulo. - Se adelantó el levantamiento de requerimientos y especificación de nuevas necesidades para iniciar los ajustes en la inclusión de etapas al flujo, por parte de la SSIT, se actualizó el flujo, se hizo un análisis de HU, y se priorizó que se van a desarrollar las primeras 12 HU en el 2021 (en trámite de recursos).

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Baldíos persona natural – 902	· Funcionalidad que permite la gestión de los procesos de adjudicación de baldíos a personas naturales, bajo los lineamientos del Decreto 902.	· No se cuenta con un sistema o modulo que soporte este proceso, que hace referencia al PU de BPN. · Se requiere la construcción del flujo y las funcionalidades que lo soporten, a espera de la aprobación del procedimiento para dar inicio al levantamiento de requerimientos. Se hará uso del flujo de PU de formalización que se está trabajando actualmente con la Fábrica.
Restitución	· Permite gestionar las solicitudes de adjudicación de predios para dar cumplimiento a una sentencia de restitución de tierras remitidos por la Unidad de Restitución de Tierras – URT.	· Se actualizó el flujo del proceso, se hicieron los cambios en el SIT, se capacitó a los usuarios funcionales, y está en producción.
Administración de predios baldíos	· Funcionalidad que permite la administración de los predios baldíos que gestiona la SATN.	· Implementación parcial en SIT, no está en uso. Se migraron 201 expedientes. · Se hicieron los ajustes requeridos para este módulo, se adelantaron las revisiones funcionales por parte del equipo de requerimientos y se presentó al área usuaria en ambiente de pruebas, se enviaron flujo y manual correspondientes, para que el equipo funcional adelante la revisión pertinente y así poderlo pasar a producción.
Limitaciones a la propiedad	· Funcionalidad que permite la gestión de las actividades asociadas al proceso de limitaciones a la propiedad, derivadas de los procedimientos de adjudicación.	· Aún no se cuenta con un sistema de información, sin embargo, ya se hizo una estimación de esfuerzo de alto nivel requerido para su implementación. · Se requiere la construcción del sistema, a espera de la priorización y asignación de recursos para dar inicio al levantamiento de requerimientos.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Registro de inmuebles rurales. RIR	Permite la gestión de las solicitudes a la postulación, inscripción y registro de inmuebles rurales que potencialmente pueden adquirirse mediante el Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT).	- El aplicativo RIR (Registro de inmuebles rurales) se encuentra desplegado en ambiente de pruebas con los siguientes módulos desarrollados según las historias de usuario que se encuentran en el DEVOPS. - Actualmente la SATZF tiene un grupo de ingenieros que están realizando el levantamiento de requerimientos, con el apoyo de la SSIT. Se está ejecutando un Convenio suscrito entre CORPROGRESO y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas de la ANT, para realizar el mejoramiento y soporte requerido en el aplicativo RIR.
Titulación de baldíos EDP	Sistema legado del Incoder que permite la gestión y consulta de los procesos de adjudicación a EDP heredados del INCODER.	Se encuentra en operación, se cuenta con estimación de esfuerzo de alto nivel requerido para su implementación bajo la arquitectura SIT.
Subsidios SIDRA, SIT	Sistema legado, que permite documentar y validar las actividades para el otorgamiento del subsidio a los potenciales beneficiarios priorizados en el marco de lo establecido en el acuerdo 310 del 2013.	- Se encuentra en operación con algunos inconvenientes para la generación de plantillas. - Requieren análisis detallado para determinar el esfuerzo requerido para su reemplazo, en el entre tanto se requiere explorar la posibilidad de soporte temporal al sistema existente.
Seguimiento BD SQL	Base de datos que permite el registro y análisis de restricción y condicionantes para baldíos persona natural 902.	- Se encuentra en operación. - Requieren análisis detallado para determinar el esfuerzo requerido para su reemplazo. El reemplazo está proyectado que se haga con los desarrollos y adopción del flujo para Baldíos Persona Natural 902 y la

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

		incorporación del componente geográfico.
Hojas de vida baldíos persona natural	· Funcionalidad que permite el registro del análisis de los expedientes de baldíos, donde se identifica el estado procesal de los mismos, aplica para barrido predial masivo.	· Se encuentra implementado en el SIT, está en producción, pero no está siendo usado actualmente por el área funcional. · Se requiere revisar con el área funcional las causas que no han permitido el uso de esta solución, para estimar el apoyo técnico y proceder a su paso a producción.

OTROS PROYECTOS MISIONALES:

Barrido a la Medida – Demanda Agregada Pry.: Tierras y Territorios Sostenibles para la Paz:	Se trata de una estrategia que tiene como propósito: 1. Caracterización del territorio (Levantamiento predial, Caracterización socioeconómica, Jornadas FISO ...). 2. Formalización de pequeña y Mediana propiedad (Titulación de Baldíos a persona natural, Formalización de privados) ... 3. Regularización de la ocupación a través del otorgamiento de derechos de uso (ZRF ley 2da.). 4. Acompañamiento a las familias beneficiarias en el marco de intervención para que conozcan y accedan a la oferta institucional.	Con base en las HU (12 en total 10 aprobadas) OEI va a desarrollar el formulario de caracterización del territorio - reunión 5/11 Juan Medina OEI, JSV, Oscar y Jeisson ANT-, JC-M, deben revisar si el Formulario tiene cumplimiento LADM, importante tener claro la herramienta en que se va a Desarrollar, validar si se hace como herramienta SIT o Survey. Revisar: Compromisos, y Responsables ... Seguimiento Pendiente: BD Unificada para los formularios FLCM, FISO ...
--	--	--

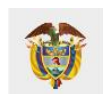
	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Pry. ISLAS, Administración de Predios en Arriendo -> SIT, Observatorio de Tierras	La solución Observatorio de Islas (modulo SIT y Portal Observatorio Islas), se desarrollará para gestionar los arrendatarios de predios baldíos de la nación, para controlar el cumplimiento de las obligaciones asociadas a los contratos de arrendamiento, así como brindar a auditores y entidades externas herramientas para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los arrendatarios, el estado de los predios de los territorios insulares (islas, cayos, morros).	El equipo de requerimientos elaboró las HU para adelantar el primer desarrollo que corresponde a las visitas de inspección, y el equipo de Arquitectura diseñó el modelo de datos conceptual y lógico, insumos que se entregaron al equipo de desarrollo contratado por la SATN para abordar este primer compromiso.
---	---	---

Procesos: Gestión del Modelo de Atención, Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios, Administración de Tierras, Seguridad Jurídica Sobre la titularidad de la tierra y los territorios.		
Dirección de Asuntos Étnicos		
FUNCIONALIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Decreto 2333 - Pretensión a territorios Ancestrales	Funcionalidad que apoya al proceso de protección de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas.	Se encuentra implementado en el SIT, no está en uso actualmente. Se hizo migración de la información que tenía el área misional sobre 2333, se revisaron los flujos, se hicieron pruebas, se capacitó al personal, y no lo están usando porque no hay solicitudes nuevas para empezar a tramitar a través del Sistema.
Decreto 1071 - Titulación colectiva a comunidades Étnicas.	Funcionalidad que permite el seguimiento de las actividades necesarias para constituir, ampliar, sanear o reestructurar resguardos, en beneficio de las comunidades indígenas, para su adecuado asentamiento y desarrollo, con la finalidad de preservar sus usos y costumbres y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes. Procedimientos Agrarios: Extinción del derecho de dominio, clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación y recuperación de baldíos indebidamente ocupados.	- Se encuentra implementado en el SIT, ya está en producción, se está registrando y tramitando en el Sistema lo que ingresa por 1071, y se está en proceso de algunos controles de cambio que se están implementando. - Se hizo migración de la información que tenía el área misional relacionada con 1071.

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Decreto 1066 - Titulación colectiva a comunidades Negras	Funcionalidad que permite la gestión del procedimiento de titulación colectiva a comunidades negras facilitando su adecuado asentamiento y desarrollo étnico, de conformidad con sus prácticas tradicionales de producción.	Ya está implementando en el SIT, se hizo la migración de la información que disponía el área misional, el módulo se encuentra en producción, pero no han llegado solicitudes nuevas para ser tramitadas a través del sistema.
Compra directa de predios - Adquisición de predios para comunidades Étnicas	Funcionalidad que permite la registro y seguimiento de las actividades asociadas al proceso de adquisición de predios para comunidades étnicas.	Está identificada la necesidad, se requiere el desarrollo de un módulo para atender esta funcionalidad, se cuenta con una estimación de esfuerzo de alto nivel requerido para su implementación. Actualmente se está levantando la información para estructurar un plan de trabajo para empezar el análisis de requerimientos. Con los recursos que llegaron a la DAE se piensa iniciar con la atención de este procedimiento, con el apoyo de la SSIT.
Iniciativas comunitarias - Gestión de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial Étnico.	Funcionalidad que permite la registro y seguimiento de las actividades asociadas al proceso de gestión de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico.	Se requiere el desarrollo de un módulo para atender esta funcionalidad, se cuenta con estimación de esfuerzo de alto nivel requerido para su implementación. Actualmente se está levantando la información para estructurar un plan de trabajo para empezar el análisis de requerimientos.
Heródoto	Sistema que permite el registro de los seguimientos realizados a los expedientes de los procesos que se llevan en la Dirección de Asuntos Étnicos.	- Cuenta con sistema desarrollado desde la DAE el cual se encuentra operativo. Se migró a un servidor de la ANT, y se está utilizando para lo que fue creado, no se ha hecho ninguna mejora, solo se atienden soporte técnico. En el futuro se debe migrar esta funcionalidad al SIT. - Se requiere análisis detallado para determinar el esfuerzo



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

		requerido para su reemplazo y migración de información al SIT.
Pry. Módulo FISO Étnico -> Ingenieros DAE -> Revisar estado de avance del Proyecto (Arquitectura SIT ...	Formulación e implementación de la solución FISO y el RESO Étnicos.	El 15/09/2021, en la plenaria con la CNTI, se presentó el documento técnico FISO RESO para aprobación por esta instancia como lo indica el DL902 (participación), sin embargo, no se obtuvo un resultado positivo, de tal forma que no se ha podido avanzar con la implementación de esta herramienta (modulo SIT). El equipo DAE nos comparte el acta de esta sesión, donde se sustenta lo mencionado.



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Procesos: Gestión del Modelo de Atención - Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural,

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

FUNCIONALIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Barrido Predial Masivo	· Sistema que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir la información alfanumérica y geográfica generada desde la Agencia y sus aliados estratégicos en la oferta de servicios.	· Herramientas en desarrollo y fortalecimiento. A la fecha se han desarrollado varias herramientas como: El formulario de catastro multipropósito FLCM, FADC formulario de acciones diferenciadas y conflictividades, y el FISO en Survey123, estas herramientas funcionan en modo desconectado. Los formularios están en uso por parte de socios estratégicos y operadores. · Se requiere la consolidación de BD, LADM_COL y RDM. Se encuentra implementada la migración del FISO desconectado a la BD del SIT, y se encuentra en desarrollo el formulario FLCM alineado con el modelo LADM COL en postgres. · Formulario DTJ, está en desarrollo por parte de la Fábrica
POSPR	· Modulo que permite la gestión de los procedimientos de formulación, implementación, monitoreo y seguimiento de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.	· Módulo por implementar, se ha avanzado en la identificación de requerimientos de la mano con el trabajo que se está haciendo en barrido predial de forma conjunta entre la SPO y SSIT. Ver avances adelantados en el BPM.

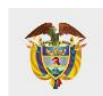


	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

RESO y FISO	· Funcionalidad que permite el análisis, valoración y proyección de los documentos, en la cual se define si el solicitante puede ser incluido o no como sujeto de ordenamiento.	· Se encuentra implementado en el SIT y está operativo. · Requiere de la optimización del desempeño del proceso, mediante la implementación de mejoras al Sistema Integrado de Tierras - SIT y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas que los soportan, como la inclusión de los servicios web de consulta de información para la optimización del proceso. Ya están integrados al proceso de valoración los servicios web de la RNEC y del Sisbén, se está trabajando en el proceso de integración de los servicios de consulta a la Unidad de Víctimas, URT, SNR. · Se realizó la implementación del FISO versión 3.0 y está en producción.
GESTIÓN CATASTRAL Y GOSP	Componente de consolidación de insumos para construcción de la base de datos API, consolidando fuentes alfanuméricas y geográficas sobre una Enterprise Geodatabase (ArcGIS) que responde al modelo de operación de LADM_Col Permitirá realizar el enrutamiento jurídico inicial de los predios, a través de la funcionalidad "Clasificación de Predios para Análisis Predial Integral".	Es un componente construido en ArcGIS (Web AppBuilder) y utiliza las funcionalidades de ArcGIS Pro para la gestión de la información Geográfica y Alfanumérica. Permite realizar consultas y cruces de las capas geográficas y de la información alfanumérica. Permitirá visualizar el enrutamiento jurídico de los predios para realizar la programación de la operación en campo.

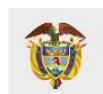
	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

API	Análisis Predial Integral en el sistema, por medio de un visor que consolida información alfanumérica y geográfica.	Es un componente construido en ArcGIS (Web AppBuilder) y utiliza las funcionalidades de ArcGIS Pro para la gestión de la información Geográfica y Alfanumérica. Permite realizar consultas y cruces de las capas geográficas y de la información alfanumérica. Permitirá visualizar el enrutamiento jurídico de los predios para realizar la programación de la operación en campo.
Formulario de Acciones Diferenciadas y Conflictividad - FADC	Es un componente que permite, por medio de un formulario desarrollado en Survey123, la identificación de conflictos y enfoques diferenciales relacionados con los predios sobre los cuales se inicia un proceso de recolección de información.	EN PRODUCCIÓN
Asignación de trabajo para actualización predial.	Es un componente construido en ArcGIS (Web AppBuilder) que permite seleccionar los predios para asignar la carga de trabajo para los formularios. Permitirá, utilizando las funcionalidades de Workforce for ArcGIS, realizar la asignación de forma masiva y geográfica, habilitando la integración del flujo de trabajo hacia los dispositivos de captura en campo.	EN PRODUCCIÓN
Captura de información predial Reconocimiento predial. Formulario de Levantamiento Catastral Multipropósito - FLCM	A través de formularios construidos con Survey123 for ArcGIS se captura la información correspondiente al FLCM LADM 3.0.	EN PRODUCCIÓN



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Ejecución de la jornada masiva FISO- Jurídica	La información del FISO se recolectará utilizando el formulario construido en Survey123 for ArcGIS, este permite recolectar tanto la información alfanumérica como la documental. Diligenciamiento de FISOs Anexos documental Valoración S.O Anexos documentales - Ruta jurídica Acta- Informe de colindancia	EN PRODUCCIÓN
Sincronización de información capturada en campo.	Los formularios se sincronizan por medio de ETL construidas utilizando la herramienta Data Interoperability, con la base de datos que atiende el modelo de operación en LADM_Col. Sincronización a BD ArcGIS.	EN PRODUCCIÓN
Base de datos consolidada (Física/jurídica/social/material)	La base de datos contiene la información consolidada de todos los formularios de captura atendiendo al modelo LADM_Col, sobre una Enterprise Geodatabase. Consolidación manual, actualmente se está desarrollando la automatización. En este momento el sistema permitirá generar las Actas de Colindancia, utilizando la herramienta INTERLIS - ili Suite	EN PRODUCCIÓN
Aseguramiento de calidad y control de calidad	Permitirá por medio de reglas de negocio definidas, evaluar la calidad de la información producto de las visitas a campo y que la base de datos cumpla con la estructura definida del modelo LADM_Col. Este componente debe permitir validar cualquier base de datos que cumpla con el modelo LADM_Col, independiente que sea el sistema de información desarrollado por la ANT.	EN ESPECIFICACIONES



	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Informe técnico jurídico base de datos.	El sistema permitirá continuar con la ruta de la ANT al que pueda corresponder un predio, utilizando como insumo la información del Barrido Predial. Este formulario fue construido en Java y BD Postgres ArcGIS	En actualización a versión 2021
Base de datos geográfica y alfanumérica.	Se debe realizar la incorporación al RDM definido por el Catastro Multipropósito, de la base de datos consolidada y validada cumpliendo con el modelo LADM_Col.	EN PRODUCCIÓN

Fuente: Elaboración SSIT ANT 2022.

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
29/11/2022	01	Primera versión del documento.

Elaboró: Ramiro Quiroga Gamboa	Revisó: Duberly Eduardo Murillo Barona	Aprobó: Jose Carlos Orozco Zequeda
Cargo: Contratista Subdirección de Sistemas de Información de Tierras		
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Cargo: Subdirector de Sistemas de Información de Tierras	Cargo: Director de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (E)
Elaboró: Carlos Aurelio Barragán Pinto		

	PROTOCOLO	DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	CÓDIGO	INTI-PT-001
	ACTIVIDAD	ARQUITECTURA DE TIC	VERSIÓN	1
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	29/11/2022

Cargo: Contratista Subdirección de Sistemas de Información de Tierras		
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Carlos Eduardo Alfonso Pinilla		
Cargo: Contratista Subdirección de Sistemas de Información de Tierras		
Firma: ORIGINAL FIRMADO		
Elaboró: Humberto Antonio Rosa Sarmiento		
Cargo: Contratista Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad		
Firma: ORIGINAL FIRMADO		